



Foto: Raymundo Orta

unión

ÓRGANO INFORMATIVO DEL STUNAM

RESOLUTIVOS

Viernes 29 de septiembre de 2023, año XLVII, época VII, suplemento especial. www.stunam.org.mx

40 CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM

Acta de la Plenaria de Inauguración del 40 Congreso General Ordinario del STUNAM

En las instalaciones que ocupa el Auditorio Nacional, ubicado en Paseo de la Reforma No. 50, Alcaldía Miguel Hidalgo, Bosques de Chapultepec, C.P. 11560, en la Ciudad de México, con la asistencia de 19 miembros del Comité Ejecutivo y 1074 Delegados Congressistas que representan el 75.52 % de un total de 1438 Delegados acreditados, siendo las diez horas con quince minutos del viernes 8 de septiembre de 2023 y al estar constituido el quórum legal de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de nuestra Organización Sindical, se inician los trabajos de la siguiente manera:

1. El Secretario de Prensa y Propaganda Alberto Pulido Aranda inicia la presentación del Presídium, conformado por el Pleno del Comité Ejecutivo del STUNAM.
2. Los CC. Lic. María de Lourdes Zea Rosales, Secretaria de Organización Administrativa; Lic. Alberto Pulido Aranda, Secretario de Prensa y Propaganda y Jazmín Cabrera Vázquez, Secretaria de Relaciones moderadores del evento presentan a los invitados especiales de organizaciones frateras, nacionales e internacionales quienes nos honran con su presencia y algunos de ellos dirigen un mensaje de saludo a los delegados al **40 Congreso General Ordinario del STUNAM**, entre los que se encuentran:

ORGANIZACIONES NACIONALES:

José Luis Téllez en representación del Ing. Francisco Hernández Juárez, Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana y Presidente Colegiado de la Unión Nacional de Trabajadores; Abraham Reyes Galicia, Adjunto de la Secretaria de Relaciones Exteriores del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana; Lic. José Luis Téllez Ortega Comisionado Político Nacional del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana; Ca. Selene Mendoza Jiménez Vicepresidenta de Equidad y Género de la UNT y Comisionada del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana; Cap. José Humberto Gual Ángeles, Secretario General de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México y Presidente Colegiado de la Unión Nacional de Trabajadores; Alberto Jaramillo Cepeda, Asesor Político de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México; Francisco Gómez Ortigoza, de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México; David Fernando Nava Valencia Secretario de Relaciones de la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México; C. María del Carmen Ortega Vanegas Secretaria de Asuntos Técnicos

de la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México; Renan Marcelo Puc Chi, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Judicial de Yucatán; Lic. Eugenia Jocabeth Galindo Diego, Secretaria General del Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera; C. Karen Celeste Mendoza Pantoja Secretaria de Prensa, Difusión y Exterior del Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera; Lic. Fernando Salazar Cruz, Secretario General del SINUDET-BANCOMEXT; C. Bruno Ortiz Anaya Secretario de Relaciones de la Asociación de Jubilados y Pensionados de (BANCOMEXT); C. Pedro Guerrero Daniel Comisionado del Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres (SINTCB); C. Francisco Urióstegui Altamirano Secretario de Relaciones del Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres; Jazmín Gardenia Baños, Secretaria de Trabajo del Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres; Álvaro Heras Ramírez, Adjunto de la Secretaria General del Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres; Daniel Cortes Hernández, Secretario de Organización del Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres; Alejandro Mendoza Ibáñez, Secretario de Prensa del Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres; C. Eladio Abundis Guardian, Coordinador Nacional del Frente Auténtico del Trabajo; C. Adriana Urrea Torres, Secretaria General del Sindicato Único Trabajadores de Notimex; C. Omar Garibay Guerra, Vocero del Partido Comunista de México Marxista-Leninista; Por ARTES 22 INBAL: Roxana López Ramírez, Secretaria de Materia de Trabajo; Gabriela León Fuentes, Secretaria del Exterior y Promoción de la Cultura; Marycarmen Sánchez, Comisiones Especiales. Carlos Rodríguez Flamenco, Comisiones Especiales; Daniel Davalos García, Comisiones Especiales; Por el Sindicato Único de Trabajadores Docentes CONALEP: Profa. María del Carmen Pérez Hernández, Secretaria de Relaciones y Actas; Prof. Ricardo Antonio Solorzano Nateras Secretario de Acción y Formación Política; Profa. Rocio Carmona León Secretaria de Equidad y Género; Profa. Cecilia Olvera Cervantes, Secretaria de Asuntos Académicos; Profa. Ma. Guadalupe Castro Espinosa, Secretaria de Finanzas; Mayra Alejandra Carrillo Santana, Comité de Transparencia; Por el Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal: C. Gloria Sánchez León, Secretaria General; C. Juan Carlos Cruz Ortiz, Secretario de Comunicación, Relaciones con el Exterior y Solidarida; C. Beatriz Zúñiga González Secretaria de Organización, Formación Sindical, Actas y Acuerdos; Mary Carmen Palma Millán, Secretaria de Finanzas; Juan Carlos Rito López, ex Secretario General de Univ. Auto CDMX; Por el Sindicato Unificado de Trabajadores del Instituto Nacional de Pediatría: Lic. Lucía Vázquez Martínez, Secretaria General; Lic. Leticia López López; Miguel Ángel Padilla Padilla; José A. Juárez Martínez; Por el del Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexi-

Continúa en las siguientes páginas

Alberto Pulido Aranda

Director

Valeria Reyes Zamorano

Subdirectora

Esteban M. Guerrero Santos

Editor

Adán Raymundo Orta Trujillo

Editor gráfico

Alejandra Cureño García

Jefatura de información

Elizabeth Pérez Tecanhuey

Jefatura de redacción /
Jefatura de distribución
y relaciones públicas

Consejo de Redacción:

Carlos Hugo Morales Morales
Alberto Pulido Aranda
Raquel del Socorro Guillén R.
Esteban Guerrero Santos
Alejandra Cureño García
Elizabeth Pérez Tecanhuey
Lizzeth Martínez Hernández
Adán Raymundo Orta Trujillo
José Antonio Muñoz Munguía
Julio César Domínguez Galván

Consejo editorial estatutario:

Carlos Hugo Morales Morales
Alberto Pulido Aranda
Ma. de la Luz Contreras Hernández
Patricia Gutiérrez Medina
Raquel del Socorro Guillén R.

50 grados:

Esteban M. Guerrero Santos

Fotografías:

Alejandra Cureño García
Lizzeth Martínez Hernández
Valeria Reyes Zamorano
J. Antonio Muñoz Munguía
J. Antonio López Olguín
Adán Raymundo Orta Trujillo
Archivo CIHSU

Este periódico se paga con las
cuotas de los afiliados y es
gratuito. Los artículos firmados son
responsabilidad de sus autores.

Cierre de la edición:

Martes 26 de septiembre de 2023

Impreso en los
talleres del STUNAM
Tiraje: 3,500 ejemplares.
Registro de licitud: N° 2600

Centeno número 145,
primer piso. Colonia Granjas
Esmeralda, Delegación Iztapalapa,
Ciudad de México.

www.stunam.org.mx

stunamprensa@hotmail.com

Recuerda que
el papel prensa
puede ser reciclado.



cano de Tecnología del Agua (SITIMTA): Mtro. Jorge Humberto Salgado Rabadán, Secretario General; Mtro. Rafael Espinosa Méndez, Secretario de Relaciones Exteriores; por el Sindicato Nacional de Empleados y Trabajadores del Nacional Monte de Piedad y Empresas de Prestamos Prendario: Lic. Mauro Arturo Zayún González, Secretario General y Vicepresidente de Organización de la UNT; Salvador Hernández Pérez; C. Manuel Martínez Gómez; C. Rosa Isela Carrasco Santos Dirección Política de la CNTE Sección IX; C. Sergio Pérez Allende, Secretario de Relaciones Exteriores del Frente Popular Francisco Villa Siglo XXI; C. Wilfrido Hernández Jarquín, Dirigente Nacional de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala CNPA-MN; C. Florentino López Martínez, Presidente Nacional del Frente Popular Revolucionario; C. Silvia Gutiérrez Martínez Presidenta de AVON – COSMOGAR; Cristina Bautista Salvador, Comisión de Padres y Familiares de los 43 Normalistas Desaparecidos de Ayotzinapa; Bernabé Abraján, Comisión de Padres y Familiares de los 43 Normalistas Desaparecidos de Ayotzinapa; Meliton Ortega, Comisión de Padres y Familiares de los 43 Normalistas Desaparecidos de Ayotzinapa; Ing. Manuel Escobar Aguilar, Secretario General Sindicato Unitario De Trabajadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica y Coordinador General de la Federación Nacional de Sindicatos del Sector Ciencia y Tecnología; C. Juan Antonio Cruz Fuentes, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Iberoamericana; C. Sergio Manuel Prado Hernández, Secretario de Relaciones Exteriores del Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Postgraduados; C. Rubén Guerrero Juárez, Secretario de Educación, Prensa y Propaganda del Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Postgraduados; Elda Justina Anrubio Vega, Secretaria de Difusión y Educación Sindical del Comité Ejecutivo del Sector INAH-SNDTSC; Jose Luis Ramírez Chávez, Secretario General de la Sección Puebla Sector INAH-SNDTSC; Julio Méndez Monsalvo, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Chapingo; por el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Juárez del Estado de Durango M.C. y H. Francisco Olivas Quiroga, Secretario General, C. José Concepción Quiroz Hernández, C. José Guadalupe Martínez Nevarez y C. Jorge Alberto Salas Sánchez; por la COCAL de México: Dra. María Teresa Lechuga y Dr. Arturo Ramos; Edgar Federico Pérez Martínez, Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Intercultural de Chiapas; Lic. Roberto Carlos Castañón Ríos, Secretario de Organización y Relaciones del Sindicato de Trabajadores Técnicos Administrativos y de Intendencia al Servicio de la Universidad Autónoma de Guerrero y el Lic. Yovany Espinoza Ortiz; por el Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco: C. Juan Carlos Rodríguez Banda, Secretario de Deporte, Karla Paola Álvarez Sánchez y José Remedios Gómez; por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León; Lic. Rolando Alanís Niño, Secretario de Relaciones y Lic. Ovidio Estrada Menchaca; por el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma “Benito Juárez de Oaxaca”: Lic. Hipólito Aquileo Soriano Ortiz, Secretario General, C. Rodrigo Carrasco Luna, Secretario de Organización, C. Soledad Díaz Cortés, Secretaria de Asuntos Académicos y Cultura y Constantino Enrique García García, Secretario de Relaciones; Felipe Arturo Gasca Vázquez en representación del Lic. Javier Maldonado Torres, Presidente Colegiado de Asociación de Trabajadores del Estado de Michoacán; Daniel Morales Torres en representación de la Lic. Yuri Moctezuma Santamaría Granados, Secretaria General del Sindicato de Empleados al Servicio del CONALEP Michoacán; Lic. Felipe Arturo Gasca Vázquez, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán; por el Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero: C. Odón Rodríguez Mendoza, asesor; Alfredo Ramírez García, asesor, C. Juan Manuel Cruz Tacuba, Secretario de Asuntos Jurídicos, C. Adao Toribio Ortega, Representante Nacional y Antonio Almazán Alarcón, Personal de Apoyo Administrativo; José de Jesús Becerra Santiago, Secretario General de Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara; por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Administrativos e Intendencia, C. José Oscar Tamayo Corrales, y el C. Carlos Quintero Sarabia; Hilda Galicia Mora (ANJUPEUNAM); Por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social: T.B. diana Dolores Luna García, Secretaria del Exterior, Dra. Nayeli Fernández Bobadilla, Secretaria de Igualdad Sustantiva, Quím. Juan Víctor Manuel Andión García, Secretario de Actas y Acuerdos; Antonia Pérez Sosa, Presienta de Mujeres Revolucionarias de México, Xalapa, Ver; Laura Elena Montero Vidales, Secretaría de Organización de Mujeres Revolucionarias de México, Veracruz; Juan Manuel Maldonado Ayala, Coordinador de vivienda del Movimien-

to Amplio de Organizaciones Sociales, Querétaro; María Eugenia González Olguín, Secretaria General del Movimiento Amplio de Organizaciones Sociales, (MAOS); Esther Francisco Apolinar, Secretaria de Administración y Finanzas del Sindicato Único de Trabajadores del Telebachillerato Comunitario del Estado de Oaxaca; Lic. Hilario Ramírez Chávez, Secretario General del CEN DEL SINAPTISSTE, Sindicato Nacional Progresista del ISSSTE; Lic. Araceli Ocampo Manzanares, Diputada Federal, Secretaria de la Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados; Mtra. Leticia Montes, Presidenta de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas (UNMMAC); Nahela Becerril Albarrán, del Frente Feminista Nacional (FFN); Guadalupe López P. del Frente Feminista Nacional (FFN).

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:

Walter José Merkis, Presidente de la Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de las Universidades de las Américas (CONTUA); Marcelo Di Stefano, Secretario Ejecutivo de la Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de las Universidades de las Américas (CONTUA); Marcelo González Magnasco, Directivo de la Federación de Sindicatos Docentes Universitarios de América del Sur (FESIDUAS); Adriana Irene Farias de la Federación de Sindicatos Docentes Universitarios de América del Sur (FESIDUAS); Lorena Guadalupe Peña Mendoza, Presidenta Mundial de la Federación Internacional de Mujeres (FDIM), Dra. Gloria Inés Ramírez Ríos, Ministra del Trabajo en Colombia y Vicepresidenta de FDIM de América y el Caribe, Colombia; Nirva Rosa Camacho Parra, Vicepresidenta de la FDIM de América y el Caribe, Coordinadora de Red de Mujeres de Vargas de Venezuela; Alicia Camila Campos Pérez, Coordinadora Regional de FDIM de América y el Caribe, Cuba;

A continuación, las diferentes fuerzas políticas del STUNAM presentan su posicionamiento político al 40 Congreso General Ordinario:

a) El Dr. Benito Cristóbal Ortiz, dirigió a la Plenaria de Inauguración un mensaje en representación de la “Corriente Sindical Resurgimiento”.

b) La Lic. Mary Carmen Larralde Hurtado dirigió a la Plenaria de Inauguración un mensaje en representación de la corriente sindical “Alianza Democrática”.

c) El compañero José Castillo Labra dirigió a la Plenaria de inauguración un mensaje a nombre de la corriente sindical “Sindical Incluyente”.

3. El Secretario General del STUNAM, Lic. Carlos Hugo Morales Morales dirigió su discurso a los presentes:

“Compañeras, compañeros, invitados nacionales e internacionales, sean todos bienvenidos a la pluralidad de esta Organización Sindical, el día de hoy es un honor dirigir el 40 Congreso del STUNAM, evento que representa la fuerza y la determinación de los trabajadores de esta gran Institución STUNAM. En estos tiempos de desafíos y cambios constantes es esencial el papel fundamental que desempeñarnos en la construcción y en el mantenimiento de la excelencia académica de la UNAM, recuerden todas y todos que somos la base que sostiene a nuestra UNAM. Compañeras, compañeros este congreso es una oportunidad para reflexionar de todos nuestros logros, pero también para debatir sobre los desafíos que vamos a enfrentar recordando que nuestra labor es esencial para el futuro de México, nuestro sindicato es un baluarte de los derechos laborales y un defensor de la justicia social, sigamos trabajando unidos para mejorar nuestras condiciones de trabajo, para garantizar que nuestra UNAM siga siendo un foro de conocimiento y progreso. Hoy la unidad, esencia fundamental de todas las organizaciones a nivel nacional y hoy todos los que estamos reunidos venimos representando las diferentes opiniones que como organización tenemos y hoy tenemos la oportunidad en este Congreso de ubicar claramente cada una de las posiciones para ello y es por eso que invito a mis compañeros de oposición a que se unan, la única manera de poder avanzar para la construcción de este Sindicato, únanse primero, para que logren alcanzar realmente los objetivos que se quieren plantear en esta organización sindical yo los invito a que se unan las fuerzas de oposición para que realmente alcancen la representación, en relación a la representación que les han dado todos y cada uno de los trabajadores para este congreso, es donde tiene que empezar la unidad de esta Organización Sindical.

Compañeras, compañeros si la mayoría de este Congreso logra unir a la oposición realmente vamos a lograr buenos resultados para nuestra Organización Sindical, la mayoría está preparada para eso y más, porque nosotros somos la alternativa para esta Organización Sindical y es por eso que invito a todas y todos mis compañeros de oposición a que reflexionen y busquen la unidad entre ellos para entregar buenos resultados a todos y cada uno de los trabajadores, porque la unidad es la que ha demostrado a través de este año que podemos entregarles buenos resultados y esos resultados hoy son palpables para todos y cada uno de los trabajadores, hemos venido avanzando en cuestiones importantes para ellos. Habremos de debatir qué es lo mejor para esta organización sindical, no para posiciones de carácter político, qué es mejor para esta UNAM y para esta Organización Sindical y este Congreso analizará, revisará y acordará lo mejor para cada uno de los trabajadores. Habremos de trabajar como siempre para el emplazamiento a huelga por revisión de salario y este Congreso determinará cuánto va a ser el porcentaje por el que vamos a emplazar y nos vamos a poner de acuerdo, porque tenemos la experiencia del año pasado y hoy los resultados los tienen todos y cada uno de los trabajadores, no nos confundamos compañeras y compañeros, tenemos muy claro qué es lo que debemos de hacer y cómo nos debemos de conducir y una muestra es que hemos logrado algo que en muchos años no lo habíamos hecho, hemos incrementado el seguro de vida para todos los trabajadores y eso lo hicimos a través de la unidad de todos y cada uno de nosotros. Se les ha olvidado que nosotros ponemos en el centro a la organización sindical, no ponemos los intereses de carácter personal, vamos a seguir luchando por supuesto que, si y vamos a seguir manteniendo la jubilación digna para todos los trabajadores, por supuesto que sí.

Compañeras, compañeros este Congreso va a ser histórico porque en muchos años no habíamos tenido una reforma estatutaria y por supuesto que nos estamos poniendo de acuerdo para dar los mejores resultados para todos y cada uno de los trabajadores y el tema fundamental que vamos a abordar es el tema de las elecciones y por supuesto que vamos a ir por las mejoras de todos y cada uno de los trabajadores para generar las mejores condiciones en esta Organización Sindical, habremos de modificar también el Reglamento de la Comisión Autónoma de Bolsa de Trabajo y Fiscalización, ha sido una lucha de compañeras y compañeros que han pedido que se tome en cuenta su participación sindical para aquellas compañeras y compañeros que por diferentes razones no pudieron tener hijos e hijas, pero que siempre van en los primeros lugares de la lista podrán recomendar a sus sobrinas, vamos por esa modificación al reglamento de Bolsa de Trabajo, vamos a trabajar en ello y estoy seguro de que vamos a lograr la unanimidad para que estos compañeros se vean beneficiados.

En el plano nacional hemos venido construyendo la unidad, esta Organización Sindical no está apartada de ello y seguimos trabajando en la unidad de todo el sindicalismo nacional pero no nada más a nivel nacional, venimos participando a nivel internacional y venimos construyendo la unidad porque la transformación que se viene dando con esa famosa revolución industrial, donde hoy estamos en riesgo porque las tecnologías y la sistematización de los servicios están jugando un papel en contra de los trabajadores y nosotros tenemos que tomar acuerdos para poder enfrentar toda esta embestida que se viene contra todos y cada uno de nosotros. Por ello hemos venido planteando poder entrar a una reorganización funcional donde todos los trabajadores nos apropiemos de la materia de trabajo para poder garantizar el cambio que queremos dar en el reordenamiento tabular, pero también generar un tabulador que nos genere las mejores condiciones de vida y de trabajo en la Institución y de eso no podemos estar ajenos nadie, absolutamente nadie de nosotros. Compañeros, compañeras hay una lucha que se viene dando al interior de esta Organización sindical donde estamos, en todo momento, en las mesas de trabajo buscando poder convencer a la autoridad de que aquellos compañeros y compañeras que cuentan con título y cédula profesional tengan un reconocimiento en los procesos de trabajo de nuestra Institución y vamos a seguir insistiendo y luchando para que este proyecto de la organización sindical pueda darse. Este Comité Ejecutivo, este Consejo General de Representantes, este Congreso no tiene confusión en el planteamiento, ya habrá buenas noticias para mis compañeras y compañeros, pero lo vamos a discutir en la mesa del área laboral, porque es ahí donde se tiene que dar el eje, la estrategia que habremos de seguir en próximos días de qué y cómo vamos a ir resolviendo el tema de nuestros compañeros que tienen título y cédula profesional, habrá buenas noticias pero tienen que pasar necesariamente por reconocer que los procesos de trabajo van a jugar un papel importante para que ellos se incluyan dentro de estos procesos, no nos hemos apartado de ello y vamos a seguir trabajando por ello.

Esta Organización Sindical tiene que seguir luchando por todos mis Compañeros, compañeras del sindicalismo nacional e internacional, tenemos que seguir insistiendo en una justicia social para todos los trabajadores tenemos que ir por la derogación de las UMAS, tenemos que ir por una mejora de la seguridad social, tenemos que generar ese gran sueño que tenemos como Organización Sindical para que en ese terreno que está en litigio podamos construir el Hospital Universitario para todos y cada uno de los trabajadores de esta Organización, ese es un sueño que tenemos como Organización Sindical y vamos a seguir insistiendo en esa gran construcción, esperemos muy pronto tener noticias para que este Congreso o el propio Consejo General de Representantes nos den el aval para el uso de ese terreno para la construcción de ese Hospital Universitario, ese es el trabajo que tenemos que hacer y eso es lo que tenemos que construir en los próximos días en este Congreso General Ordinario.

Compañeros, compañeras no debemos confundirnos, no debemos generar una división interna sin ninguna razón la unidad nace del STUNAM para muestra del sindica-

lismo nacional e internacional, vamos con todo y por todo, **VIVA EL STUNAM COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, VIVA EL STUNAM, VIVA EL SINDICALISMO NACIONAL E INTERNACIONAL, VIVA LA UNAM, VIVA MÉXICO,¡UNIDOS VENCEREMOS!**

4. Siendo las 13:00 horas del viernes 8 de septiembre del año dos mil veintitrés el Lic. Carlos Hugo Morales Morales, Secretario General declara formalmente inaugurados los trabajos del 40 Congreso General Ordinario del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México.

5. La Lic. María de Lourdes Zea Rosales informa que se cierra el registro de asistencia con un total de 1,221 Delegados al 40 Congreso General Ordinario que representa el 84.90 % de un total de 1,438 Delegados acreditados. A continuación se da lectura al Proyecto de Reglamento de Funcionamiento de los Trabajos del 40 Congreso General Ordinario por Gustavo Alfonso Rodríguez Martínez, Secretario de Organización Académica. Una vez concluida la lectura, éste se aprueba por UNANIMIDAD.

Siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos del día en que se actúa, se dan por concluidos los trabajos de esta Plenaria de Inauguración, firmando al calce y al margen, para todos los efectos legales y estatutarios, los Secretarios: General, de Organización Administrativa, de Organización Académica, y de Actas, Acuerdos y Archivo.-----

Lic. Carlos Hugo Morales Morales Secretario General	Lic. María de Lourdes Zea Rosales Secretaria de Organización Administrativa
Gustavo A. Rodríguez Martínez Secretario de Organización Académica	María Silvia Villegas Nieves Secretario de Actas, Acuerdos y Archivo

Acta de la Plenaria de Clausura del 40 Congreso General Ordinario del STUNAM

En las instalaciones que ocupa el Auditorio Principal del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) ubicado en Centeno 145, Colonia Granjas Esmeralda en la Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09810, siendo las 10:20 del domingo 10. de septiembre de 2023, con la asistencia de 1137 Delegados en la Plenaria de Resolutivos del 40 Congreso General Ordinario del STUNAM se inician los trabajos, al estar constituido el quórum legal estatutario con el 79.02% de los 1,438 Delegados acreditados, queda instalada la Sesión Plenaria de Resolutivos del 40 Congreso General Ordinario del STUNAM, acordando por UNANIMIDAD cerrar el registro de asistencia a las 14:00 horas del día en que se actúa.

Acto seguido se da inicio a los trabajos con la lectura de las Relatorías de cada una de las cinco Mesas temáticas, con el método general de escuchar y ratificar la aprobación de los acuerdos de mayoría, unanimidad o que pasaron con derecho de minoría; a continuación, se aborda la discusión de los acuerdos de las diversas Mesas para la ratificación en la Plenaria de Resolutivos:

RESOLUTIVOS MESA 1: POLÍTICA NACIONAL Auditorio " Javier Barros Sierra" de la Facultad de Ingeniería.

Los trabajos de la mesa de Política Nacional se iniciaron el viernes 8 de septiembre de 2023 en el auditorio “Javier Barros Sierra”, a las 16:00 horas. Presidieron la mesa: Carlos Hugo Morales Morales, secretario general; Alberto Pulido Aranda, secretario de Prensa y Propaganda; Yazmín Cabrera Vázquez, secretaria de Relaciones; María Silvia Villegas Nieves, secretaria de Actas, Acuerdos y Archivos; Enrique Sánchez Dávila, delegado al CGO Escuela Nacional Preparatoria Núm. 8; Adrián Pedrozo Castillo, de la Escuela Nacional Preparatoria No. 5 y José Gumercindo Roldán Sánchez, delegado del Instituto de Biología. A la mesa de Política Nacional, se registraron 136 delegados y 31 ponencias. Los resolutivos fueron aprobados por todos los presentes con un solo voto en contra y cero abstenciones.

“EL MEJOR TRABAJADOR, SIEMPRE SERÁ EL MEJOR SINDICALISTA”
Evaristo Pérez Arreola

El mundo continúa recuperándose de los estragos que causó la pandemia del COVID 19, fenómeno que paralizó por casi dos años a buena parte de las ramas productivas de la economía, aunque no todos los países sufrieron los mismos efectos. Ya antes de 2019 y principios de 2020, se habían presentado indicios de una desaceleración económica en el mundo, la que tocó fondo cuando la humanidad se protegió de esta enfermedad, en encierros domiciliarios y por consecuencia se produjo una paralización de buena parte de las cadenas productivas, lo que afectó de manera muy importante a la transportación de mercancías y de materias primas.

Ya retomando la situación post pandemia, se viene observando un crecimiento en sectores como el de la tecnología y energías renovables. Además, en respuesta al calentamiento global, existe un cambio notable encaminado hacia inversiones más sustentables y ecológicas. También, es claro que las economías en desarrollo o emergentes buscan alcanzar un equilibrio entre la reducción de la pobreza y el desarrollo sustentable, centrándose en la recuperación, fundamental para las economías, atrayendo más recursos públicos mediante la promoción de políticas fiscales responsables, que cuenten con más recursos que apoyen el crecimiento y la estabilidad económica a mediano y largo plazos.

Las políticas neoliberales en México nos han llevado a un capitalismo salvaje, caracterizado por bajos salarios, precarización laboral y empobrecimiento de las mayorías. La venta de empresas a precios irrisorios ha generado una gran desigualdad y la aparición de grandes millonarios, además, desaparecer a los sindicatos, es el objetivo de las políticas corporativistas, desproteger a los trabajadores, para evitar nuestra lucha colectiva por mejores condiciones de vida. Tenemos que reconocer la debilidad de los sindicatos y buscar formas de fortalecerlos para defender los derechos de los asalariados. Este decaimiento sindical se ha dado a nivel mundial, siendo un desafío encontrar formas de construir sindicatos activos y vigorosos.

El neoliberalismo no va a extinguirse y en su defecto mutará, ya que es un proceso socioeconómico. Desde 1982 los presidentes dieron continuidad a este proceso, logrando cohesión y consenso entre los grupos empresariales, banqueros y sindicatos oficialistas e incluso los partidos políticos; aquellos sectores que se resistieron fueron sometidos, como los estudiantes y el sector aéreo. La falta de respeto a los contratos colectivos es el costo de alejarnos de la realidad política. El fragmentarnos como sector, ha tenido consecuencias negativas, pues seguiremos con salarios bajos y limitaciones contractuales si no se logra cooperación y unidad entre todos los sectores sociales.

Es indudable que el neoliberalismo económico mundial ya no es viable, ya que ha concentrado riquezas en muy pocas manos, privilegiando la presencia de monopolios y oligopolios, dando como resultado la producción de fábricas de pobres y una explotación de manera desmedida de materias primas, la destrucción del medio ambiente, de ecosistemas y de la biodiversidad

Este escenario provocó fluctuaciones en la producción de mercancías, servicios y el comercio internacional, particularmente en los rubros de alimentos, productos básicos y energéticos; provocando carestía, mayor desigualdad, aumentando la migración de personas y de desplazados; incrementando la explotación de la fuerza de trabajo, generando afectaciones económicas a todos los pueblos del mundo y elevando la organización, resistencias y lucha de clase de los movimientos sociales, sindicales y campesinos.

Banxico en un documento de análisis y diagnóstico manifestó: “las perspectivas del crecimiento global (...) siguen apuntando a una desaceleración de la actividad económica mundial en 2023 y a una ligera recuperación en 2024. No obstante, el balance de riesgos continúa sesgado a la baja” y sin duda presentará repercusiones sobre la economía mexicana.

En el ámbito de América Latina, para 2023 la CEPAL ha proyectado un crecimiento económico menor en países iberoamericanos al registrado en 2022, a excepción de Paraguay, y solo 22 estados del bloque, incluyendo a México tendrán posibilidades de alcanzar tasas de crecimiento mayores al 3 %.

Ante los desafíos internacionales que afronta el bloque iberoamericano, también la CEPAL ha propuesto, entre otras acciones, reconfigurar las cadenas mundiales de suministros, avanzar en la transición energética y promover el hidrógeno verde, así como fomentar la explotación del litio, la economía circular y la transformación digital. También contempla la promoción de sectores como la electromovilidad, la bioeconomía, la industria farmacéutica, la exportación de servicios médicos, el turismo sostenible y la sociedad del cuidado.

Diagnóstico de la situación nacional

En México se vienen presentando dos visiones del neoliberalismo (con distinto matiz e intensidad), la primera es encabezada por el PRI, PAN, PRD, Movimiento Ciudadano y otros que reivindican la aplicación de un neoliberalismo clásico u ortodoxo, el que asume a rajatabla los planteamientos de Friedman y Hayek, los del Consenso de Washington y los mandatos del Fondo Monetario Internacional y otros organismos financieros internacionales.

El segundo enfoque lo representa el Gobierno de AMLO y su llamada 4T, con la aplicación de medidas de una 'alternativa' que todavía carga con muchas de las determinaciones del orden económico anterior. Es decir: apertura comercial, fuerte dependencia de la economía de Estados Unidos (T–MEC), sector financiero desregulado, política monetaria supeditada al modelo de metas de inflación, tasas de interés que debilitan a la micro, pequeña y mediana empresa, austeridad, “estabilidad” macroeconómica “que actúa en favor de lo financiero y en contra del sector productivo y del empleo”, militarización, continuidad y re funcionalización (no abrogación) de las reformas estructurales que se aprobaron durante el sexenio de Fox, Calderón y Peña Nieto; ausencia de una política para la generación de empleos formales y la reactivación del sector agropecuario e industrial nacional, entre otras.

En suma, el gobierno de AMLO representa un rostro “humanista”, “moral”, más social y asistencialista, pero que al final no ha podido derogar la aplicación de los principios, para-

digmas y bases teóricas neoliberales. Sin embargo, a diferencia de los presidentes anteriores, AMLO ha demostrado ser un mejor administrador del capital y de los ingresos públicos, impulsando políticas de redistribución del ingreso, otorgando becas, subsidios a adultos mayores, etc., a través de lo cual, su gobierno, a pesar de la pandemia y los altibajos económicos y geopolíticos internacionales ha obtenido varios resultados positivos, entre estos aplicar incrementos a los salarios y, según datos de CONEVAL, disminución de la pobreza.

En resumen, los diversos gobiernos no han invertido suficientes recursos económicos para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos ni han respetado sus derechos fundamentales, como, el acceso a la salud y medicamentos, así como una educación gratuita y de calidad. También afecta la influencia de poderes fácticos, como los medios de comunicación, el narcotráfico, el poder empresarial y las grandes corporaciones, así como la intervención histórica de Estados Unidos. El origen de estos problemas radica en la falta de un verdadero estado de derecho, lo que genera impunidad, corrupción, pobreza, desigualdad social, violencia e inseguridad. Es necesario terminar con el modelo neoliberal y avanzar hacia una democracia económica en México. Se requiere combatir la pobreza y la desigualdad económica, distribuyendo los ingresos de manera más equitativa, generando empleos decentes.

Es de vital importancia proteger el medio ambiente y luchar contra el cambio climático, existe necesidad de usar los recursos de manera consciente y evitar el consumo excesivo; se celebraron los primeros eventos de nuestra organización sin desechables y se instó a todas las personas a llevar sus propias tazas o vasos. Tenemos la intención de eliminar el uso de unicel y fomentar alimentos más saludables. Además, se propuso la implementación de un módulo de bici puma en las comisiones para mejorar la movilidad y reducir el uso de automóviles entre los afiliados. Finalmente, enfatizamos: para ser de izquierda es necesario tener la convicción de luchar contra el cambio climático.

Recordamos cuando Fidel Castro en su discurso en la Facultad de Derecho de Buenos Aires, Argentina, planteó la importancia de soñar e invitó a todos los asistentes a asumir el compromiso de trabajar por una gran organización sindical de carácter internacional

El objetivo es que, tanto los trabajadores actuales como las futuras generaciones, se comprometan con el sindicalismo y el trabajo, observando el lema, de que: “El mejor trabajador siempre será el mejor sindicalista”

Luego de un año de asumir la responsabilidad de la dirección, destacamos la dificultad de construir la unidad dentro de las organizaciones sindicales, pero enfatizamos que es la única forma de lograr un cambio a nivel nacional; buscamos concentrar a todos los sindicatos en beneficio de los trabajadores, enfocándonos en derogar la ley del ISSSTE recordando la jubilación solidaria y mejorar los sistemas de asistencia.

Debemos mantener internamente, un diálogo y discusión continua para llegar a acuerdos en beneficio de nuestros afiliados y superar la división. La meta es, como sindicalismo nacional, enfrentar las políticas que van en contra de los trabajadores. Estamos en busca de reunirnos con el presidente con una propuesta sólida que incluya los beneficios y la importancia de construir un hospital universitario de primer nivel en el terreno de periférico.

En cuanto a las jubilaciones, estamos buscando alternativas económicas para sustentar este beneficio, calculando las aportaciones económicas necesarias por parte de los trabajadores, la universidad y el gobierno para garantizar la viabilidad de las jubilaciones solidarias.

Debemos internamente buscar la unidad en la lucha, el respeto y la institucionalidad para poder establecer metas comunes donde prive la tolerancia y paciencia, donde podamos discutir las ideas y ponernos de acuerdo; hemos coincidido plenamente en la batalla por las prestaciones que como trabajadores tenemos derecho, no solo al interior del sindicato sino en general en el ámbito nacional, por eso hagamos un análisis reflexivo autocrítico para saber en qué momento coyuntural nos encontramos y salir unidos.

En nuestros estatutos está garantizada la posibilidad de pertenecer a cualquier expresión política, sin menoscabar los derechos de los propios compañeros y la responsabilidad que tenemos en los diferentes puestos de representación, tenemos una obligación sustantiva ante el cambio de los 2 poderes uno a nivel nacional y el otro en la Rectoría

Por otro lado, destacamos la importancia de educar a la juventud, tanto a aquellos jóvenes que están ingresando al mundo laboral como a los que ya tienen años de servicio, pero poco conocimiento sindical. Se propone llevar a cabo cursos de formación político-histórico-sindical, con el objetivo de que todos los compañeros tomen conciencia de clase y se conviertan en trabajadores comprometidos. Y, sobre todo, seguir impulsando la lucha por reivindicar la igualdad y la equidad de género en todos los ámbitos.

Para lograr un desarrollo económico sostenible con bienestar social, el STUNAM propone: Implementar una reforma fiscal progresiva, a través de la cual paguen más impuestos quienes más ingresos y riquezas obtengan, endureciendo la lucha contra la evasión y elusión fiscal.

- Impulsar políticas que regulen al sector financiero y vigilar que pague impuestos.
- Contratar deuda interna.
- Aumentar la disminución salarial para altos funcionarios del ejecutivo, legislativo y judicial, gobiernos estatales y municipales.
- Requerimos conformar una política económica expansiva, para lograrla, entre

otras medidas debemos revertir la austeridad presupuestal, aumentando la inversión pública en gasto de capital, particularmente para lograr la reactivación del sector agropecuario, la promoción de una industria nacional y la incentivación de nuevos procesos productivos que deriven en la creación de empresas mexicanas y de más empleos bien remunerados.

Gasto público:

- Creación de empresas estatales en el sector agropecuario e industrial, para la producción de bienes y servicios básicos y estratégicos. (Basilio. Dixit).
- Aumento de presupuesto a ciencia y tecnología; estableciendo una partida especial y direccionada para revolucionar e innovar los procesos productivos (agropecuarios e industriales), para la investigación médica, para desarrollar industria y tecnología propia y para “el desarrollo de nuevas áreas manufactureras vinculadas con las actividades con mayores índices de encadenamiento productivo y menores índices de comercialización con el exterior; y retomar y completar la sustitución de importaciones de las empresas manufactureras más dinámicas de la economía (Blancas. Dixit).
- Mantener los actuales programas sociales y aumentar el número de beneficiarios.
- Disminuir los presupuestos a los partidos políticos.
- Subsidios y préstamos blandos para el sector agropecuario e industrial, principalmente para la micro, pequeña y mediana empresas.
- Subsidios y préstamos blandos para la creación de cooperativas en el sector agropecuario e industrial.
- Aumento del presupuesto al sector salud y medioambiental.
- Partida especial para la construcción de nuevos hospitales públicos y la dignificación laboral y salarial de los trabajadores de la salud.
- Canalizar mayores recursos para combatir y mitigar los efectos del cambio climático y fomentar la cultura de respeto a la biodiversidad.
- Aumento del presupuesto en educación.
- Apertura por todo el país, de tiendas estatales de abasto popular, donde directamente los productores (sin intermediarios) ofrezcan sus mercarías.
- Fortalecimiento de la economía por la vía del consumo:
- Control de precios en alimentos básicos y medicinas.
- Continuar con la tendencia de aumento al salario mínimo.
- Promover el aumento de los salarios contractuales por encima de la inflación.
- Impulsar programas de recuperación del poder adquisitivo de los salarios.

Otras propuestas:

- ◆ Reforma agraria que beneficie a campesinos pobres y jornaleros agrícolas, dotándolos de recursos monetarios, tecnológicos, asesoría jurídica y técnica para que puedan trabajar y contribuir a la recuperación de la soberanía alimentaria.
- ◆ Diseñar e implementar una política industrial que permita reindustrializar el país con tecnología propia.
- ◆ Disminución de la jornada laboral y aumentar los días de vacaciones para los trabajadores.
- ◆ Abrogación de las reformas estructurales neoliberales que se aprobaron durante los sexenios de Fox, Calderón y Peña Nieto (laboral, energética, educativa, etc.).
- ◆ Regreso al sistema solidario de jubilaciones y pensiones.
- ◆ No a la UMA como unidad de medida para el cálculo de jubilaciones.
- ◆ Exigir que las trasnacionales radicadas en México transfieran tecnología a las empresas nacionales, que compren insumos mexicanos, que reinviertan sus utilidades en el país y contraten mano de obra mexicana (Huerta. Dixit).
- ◆ Con estas medidas contribuimos a construir un proyecto de nación con estado de bienestar, donde la mayor participación estatal promueva el crecimiento sostenido, la generación de empleo formal, salario y condiciones laborales dignas, un mercado interno fuerte, una mejor educación, salud y medio ambiente, para que en general tengamos una situación de bienestar, certidumbre y tranquilidad económica en el seno de las familias mexicanas.

Plan de Acción para la revisión salarial 2023

- ❖ 20 o 21 de septiembre 2023.- Entrega del Emplazamiento a huelga por revisión salarial a las 11:00 horas.
- ❖ Realización de una movilización a la Cámara de Diputados en el mes de septiembre, en los marcos de la discusión del presupuesto, para demandar mayores recursos económicos para la Educación pública y en particular para la Media Superior y Superior; además, de un presupuesto para desarrollar un Programa de Recuperación Salarial para los trabajadores del Sector Universitario.
- ❖ Solicitar reuniones con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con los diputados y senadores de la República integrantes de las Comisiones de Educación y de Presupuesto.
- ❖ 22 de septiembre 2023.- Instalación del Consejo General de Huelga (CGH) del STUNAM.
- ❖ 26 de septiembre 2023.- Participación en la Marcha que convocan los padres de los 43 Estudiantes Normalistas Desaparecidos de Ayotzinapa, Guerrero.
- ❖ 29 de septiembre 2023.- Instalación de la mesa de negociación para la revisión salarial.
- ❖ 02 de octubre 2023.- Marcha en conmemoración del Movimiento Estudiantil Popular de 1968 y por la matanza en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco a las 16:00 horas.

- ❖ 10 de octubre 2023.- Mitin en el Palacio Legislativo de San Lázaro a las 11:00 horas.
- ❖ Nuestro sindicato, en el marco de su 40 Congreso General Ordinario, acuerda convocar a un foro con todo el sindicalismo del país para discutir la problemática de la Seguridad Social, la derogación de la UMA (Unidad de Medida y Actualización), el regreso al sistema de pensiones solidario, así como la ley del ISSSTE.
- ❖ 17 de octubre de 2023.- Mitin en la Rectoría de la UNAM, a las 11:00 horas.
- ❖ Fecha por confirmar. - Marcha Nacional del Monumento a la Revolución al Zócalo, a las 16:00 horas.
- ❖ La votación para evaluar la propuesta salarial de la UNAM, por aceptar o rechazar la propuesta, huelga sí, huelga no, se considerará en función de los tiempos legales que se establezcan en el mes de octubre.

RESOLUTIVOS ESPECIALES

- ☞ Seguimos fortaleciendo nuestra relación con la Federación Estadounidense del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales (AFL–CIO), la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA), la Confederación Sindical Internacional (CSI), con el Sector Educativo de la Coalición de Trabajadores Académicos en Situación Precaria (COCAL), la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios de Centroamérica, México y el Caribe (FESITRAUCAMC), la Confederación de los Trabajadores y Trabajadoras de las Universidades de las Américas (CONTUA), la Federación de Docentes Universitarios de América del Sur (FESIDUAS), la Confederación de Educadores de América (CEA), la Internacional de Servicios Públicos (ISP) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- ☞ Seguir manteniendo la unidad y el fortalecimiento con el sindicalismo nacional. Seguir manteniendo la relación con la Federación Nacional de Sindicatos Universitarios, para retomar los trabajos de unidad del sindicalismo universitario con la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios, (CONTU) y la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios de Educación Investigación y Cultura.
- ☞ Un programa de capacitación a nivel nacional para que los trabajadores se inserten en las nuevas tecnologías que nos impone el mundo del trabajo.
- ☞ Seguir brindando la solidaridad con las luchas del Sindicato Nacional de Empleados y Trabajadores del Nacional Monte de Piedad y Empresas de Préstamo Prendario y Servicios Financieros (SNETNMPEPPSF).
- ☞ Sindicato Único de Trabajadores de Notimex (SUTNOTIMEX).
- ☞ Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera (SUNTNAFIN).
- ☞ Sindicato Nacional Único y Democrático de los Trabajadores del Banco Nacional de Comercio Exterior (SINUDET-BANCOMEXT).
- ☞ Los Padres y Madres de los 43 normalistas de Ayotzinapa.
- ☞ Coordinadora Nacional Plan de Ayala Movimiento Nacional (CMPA-MN)
- ☞ Con la Coordinadora Nacional de Educación (CNTE).
- ☞ Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (SITIMTA).
- ☞ Con el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Intercultural de Chiapas (SUTUNICH), exigimos alto a los despidos injustificados y a la violencia laboral. Respeto al Convenio de reinstalación 2019 y a los derechos laborales, establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

- Refrendamos nuestra participación en la Promotora de Solidaridad, "Va por Cuba" y la realización de acciones de solidaridad con el pueblo cubano. Nos solidarizamos con el pueblo chileno a 50 años del golpe de estado al gobierno de Salvador Allende por Augusto Pinochet.

- El Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) expresa su más amplia solidaridad a la compañera Lorena Peña Mendoza, presidenta mundial de la Federación Internacional de Mujeres (FDIM), frente a la injusta persecución política y judicial que sufre por parte del gobierno salvadoreño. Demandamos se le respeten sus derechos humanos y constitucionales y tenga un debido proceso judicial, como lo marca Amnistía Internacional en el injusto juicio que le han montado y se le permita presentar las pruebas que demuestran su inocencia.

A T E N T A M E N T E

“Unidos Venceremos”

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2023

40 Congreso General Ordinario del STUNAM

Carlos Hugo Morales Morales
Secretario General

Yazmín Cabrera Vázquez
Secretaria de Relaciones

Alberto Pulido Aranda
Secretario de Prensa y Propaganda

Enrique Sánchez Dávila
Delegado al CGO por la ENP8

José Gumercindo Roldán Sánchez
Delegado Sindical
del Instituto de Biología

María Silvia Villegas Nieves
Secretaria de Actas,
Acuerdos y Archivo

Adrián Pedrozo Castillo
Delegado al CGO por la ENP5

LA PLENARIA DE RESOLUTIVOS DEL 40 CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM RATIFICA, POR AMPLIA MAYORÍA LA RELATORÍA DE LA MESA 1 POLÍTICA NACIONAL, CON 3 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.

RELATORIA MESA 2
POLÍTICA LABORAL

El viernes 08 de septiembre de 2023, a las 16:00 horas se instaló la mesa en el Auditorio “Dr. Raoul Fournier Villada” de la Facultad de Medicina, con un registro de 541 Delegadas y Delegados; cerrando a las 18:00 horas, con un registro total de 207 ponencias para su lectura, y acordando que las demás que llegaran se integrarían a la relatoría.

La mesa estuvo presidida por: el Mtro. Pedro Gante Leonides, Secretario de Trabajo Administrativo; la Ingeniera Martha Roselia Villavicencio Rivera, Secretaria de Conflictos Administrativos; el Lic. José Castillo Labra, Secretario de Previsión Social; Dr. Benito Cristóbal Ortiz, Secretario de Análisis, Estudios y Estadísticas, por parte de los delegadas y delegados al Congreso se eligió como relatores a Leonardo Guzmán López, Facultad de Odontología, Viridiana Saldaña Mendoza, Facultad de Estudios Superiores Aragón, Armando Hernández Robles, Facultad de Filosofía y Letras, Rodrigo Ezequiel Chávez Quiroz, Escuela Nacional Preparatoria Plantel 3 “Justo Sierra”, Pedro Demian Muñoz Villegas, Instituto de Ingeniería.

La primera sesión de trabajo de la Mesa de Política Laboral, entró en receso a las 20:00 horas, acordándose reiniciar el 09 de septiembre de 2023 a las 09:00 horas, para continuar con la lectura de las ponencias restantes, y que al término de las 207 ponencias y después de agotadas las intervenciones conforme al reglamento, de funcionamiento de los trabajos de este Congreso, se llegó al acuerdo en donde las ponencias que presentaron los congresistas a la soberanía de la mesa de Política Laboral, se agrupan en los siguientes rubros: Tomando como marco de referencia el documento del área laboral del STUNAM presentado ante este H. Congreso, esta relatoría considera que todas las ponencias que aquí se presentaron no se contraponen y las mismas serán integradas, por lo tanto, esta relatoría propone aprobar dicho documento así como la elaboración del pliego petitorio alterno, siendo remitido a la comisión revisora de los 33 para su análisis, tomando en cuenta en todo momento y en su caso, incorporando las propuestas a los tres ejes principales que son el fortalecimiento del “PROGRAMA DE RECUPERACION SALARIAL”, así como, la recuperación y defensa del patrimonio del pueblo de México, la defensa de nuestra materia de trabajo irrestricta de la Universidad Nacional Autónoma de México, el fortalecimiento del Contrato Colectivo de Trabajo como nuestra principal herramienta en la defensa de los derechos humanos y laborales de nuestros afiliados, así mismo, salvaguardar y defender a nuestra Organización Sindical mediante la unidad y respeto a nuestra norma estatutaria, un siguiente acuerdo, la próxima revisión salarial, deberá ser que la Administración de la UNAM, continúe y mejore, “EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN SALARIAL”, así como el cumplimiento y aplicación de las Cláusulas Ordinarias y Transitorias y la firma de convenios.

Primero: Por acuerdo mayoritario la mesa de Política Laboral, es emplazar a huelga a la Universidad Nacional Autónoma de México por revisión salarial en términos de lo establecido en el Artículo 399 Bis de la Ley Federal del Trabajo, solicitando un incremento directo al salario del 20% y/o 50% por cuota diaria, para los trabajadores administrativos al servicio de la UNAM.

Segundo. Por lo que hace a las ponencias, en donde se aborda el tema de equidad de género, violencia en razón de género y aplicación del Protocolo para Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM, esta mesa de política laboral primeramente se manifiesta que la Organización Sindical RECHAZA, todo acto de agresión o violencia en razón de género, así como la violación a la presunción de inocencia a que tiene derecho toda persona, particularmente aquellos que son señalados como presuntos violentadores, exigiendo que la representación de la Universidad, atienda estos casos bajo los principios estrictos, objetividad, seguridad, legalidad, certeza jurídica y debido proceso, respetando los derechos humanos y garantías individuales de las y los trabajadores involucrados, asimismo, se deberá revisar, perfeccionar y acordar de manera bilateral un protocolo aplicable a los Trabajadores Administrativos de Base tal y como lo prevé la fracción XXXI del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Tercero. La revolución científica y tecnológica está conduciendo a un proceso de adaptación, es decir, redes sociales, internet, programas computacionales, etc.; esto no significa necesariamente que nos conduzca a la extinción del trabajo o pérdida de puestos de trabajo.

Por lo anteriormente expuesto y ante la implementación unilateral por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México, de una serie de programas y plataformas digitales para realizar trámites escolares, solicitudes de servicios o consultas de información a distancia, lo que ha implicado el desplazamiento de la materia de trabajo del Personal Administrativo de Base, por lo que es necesario realizar una revisión y perfeccionamiento integral al tabulador y al catálogo de puestos y funciones del Personal Administrativo de Base y pactar de manera bilateral la actualización de éstos.

Así mismo, este Congreso acuerda sea pactado de manera bilateral un convenio que regule el trabajo a distancia, también llamado TELETRABAJO.

Cuarto. Continuar luchando para el mejoramiento, revisión y perfección del Convenio Único del Programa de Calidad y Eficiencia en el Trabajo, así como, fortalecer el programa de Capacitación y Adiestramiento, acorde a las nuevas tecnologías; insistir en garantizar el derecho a las prestaciones económicas y sociales para los Trabajadores Jubilados.

Quinto. Se acuerda la realización de un pliego petitorio, en el cual se tomen los puntos antes mencionados, así como, todos y cada uno de los puntos expresados en las diferentes ponencias presentadas ante esta mesa de Política Laboral, para que sea entregado a la Administración de la UNAM, de manera paralela al emplazamiento a huelga por Revisión Salarial, siendo de manera enunciativa y no limitativa los siguientes:

1. Inmediata instalación del grupo de trabajo que designen las representaciones de la UNAM y STUNAM respectivamente, para la implementación de la Carrera Administrativa Universitaria.
 2. Reorganización funcional y técnica de las categorías que se han solicitado en los últimos pliegos petitorios, iniciando en esta revisión salarial con las trabajadoras y los trabajadores que cuentan con Título y Cédula Profesional.
 3. Recuperación de la materia de trabajo, mediante la estricta aplicación y respeto por parte de la Administración de la UNAM, a lo contenido en el Convenio Único sobre la Invasión a la Materia de Trabajo.
 4. Convenir el Catálogo de Puestos del Personal de Confianza.
 5. Nivel Horizontal de Excelencia, mediante programa piloto para los Auxiliares de Intendencia y Vigilantes.
 6. Mejorar la normatividad, contenida en el Convenio Único que regula el Programa de Calidad y Eficiencia en el Trabajo. (Propuesta que presentará el STUNAM).
 7. Reconocer a todos aquellos trabajadores que realizan funciones adicionales al puesto contratado de manera ocasional, mediante el pago de un complementario, por realizar dichas funciones.
 8. Mantener y fortalecer la capacitación para los Trabajadores Administrativos de Base, mediante la actualización de programas acorde a las nuevas tecnologías, con un programa especial para las dependencias foráneas.
 9. Solicitar se agregue la especificidad en el nombramiento de Técnico.
 10. Exigir a la Administración Central de la UNAM, que en todas y cada una de las dependencias de la UNAM, en las que se encuentran plazas Administrativas de Base vacantes, las mismas, sean convocadas de manera inmediata, con base en las Cláusulas 13 y 102 del Contrato Colectivo de Trabajo y el Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Escalafón.
 11. Con fundamento en el contenido de la Cláusula 15 del Contrato Colectivo de Trabajo y el Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Conservación y Mantenimiento, trabajar y acordar de manera bilateral la implementación del Catálogo de Precios Unitarios.
 12. Insistir en garantizar el derecho a las prestaciones económicas y sociales para los Trabajadores Jubilados y Pensionados de la UNAM, así mismo, garantizar el cumplimiento a las Cláusulas 71 y 76 del Contrato Colectivo de Trabajo, correspondientes a la compensación por antigüedad, así como la gratificación por jubilación, pensión o renuncia y procedimiento relacionados.
 13. Acordar el programa de profesionalización para el personal con nombramiento de Vigilante.
 14. Este H. Congreso General Ordinario, mandata que en esta próxima revisión salarial, se demande el pago inmediato por el concepto del Programa de Estímulos de Calidad y Eficiencia en el Trabajo, a todos los trabajadores que se encuentren pendientes en la Comisión Mixta Central, buscando para ello el mayor alcance económico.
 15. Fortalecer y ampliar el Programa Bicipuma.
 16. Trabajar de manera bilateral con la Universidad, la creación de convenios de colaboración y de atención con Instituciones Educativas y de Terapia dirigido a los trabajadores y/o sus beneficiarios con discapacidad como por ejemplo los Centros de Atención Múltiple, Teletón, etc.
- Asímismo, impulsar y garantizar, que en todas las áreas de ésta Universidad, como las del STUNAM, se cuente con las condiciones óptimas necesarias de accesibilidad y movilidad para los trabajadores y/o personas con alguna discapacidad.
17. Incluir en el Plan Anual de Capacitación, cursos de capacitación para los trabajadores con discapacidad sensorial, auditiva y/o mudez a las y los trabajadores que lo requieran y capacitadores en dactilología (lengua de señas mexicanas).
 18. Realizar de manera bilateral las gestiones necesarias ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (ISSSTE), para insistir en el mejoramiento de los servicios médicos en todos los niveles de atención, así como el abasto y dotación de medicamentos, que sea el suficiente para cubrir el tratamiento indicado por el médico para los derechohabientes.
 19. En relación de la problemática laboral de todas y cada una de las dependencias, se solicita se instale las mesas de trabajo con la representación de la UNAM, para la atención y desahogo de las agendas de trabajo.

Por lo que hace a las obligaciones y responsabilidades que tenemos todos los trabajadores afiliados a nuestra Organización Sindical que se encuentran en el estatuto del STUNAM, así como en el Contrato Colectivo de Trabajo, y preservando en todo momento los tres ejes fundamentales que en los últimos años nos han permitido mantener nuestra fuente de trabajo, el Contrato Colectivo de Trabajo y la Organización Sindical, este Congreso debe tomar los siguientes acuerdos:

1. Ratificar el compromiso de congresos pasados, en el sentido de que ninguna delegación sindical deberá tomar acuerdos que desaparezcan plazas vacantes para que sus recursos sean utilizados para la creación de medias plazas o reubicaciones.
2. Respeto absoluto a la primera instancia, en todo caso si hay algún ajuste, que el Pleno del Comité Ejecutivo y el Consejo General de Representantes revise y lo procese.
3. Este Congreso debe ratificar que como una obligación más de los delegados sindicales, es asistir puntualmente a todos y cada uno de los foros, talleres, conferencias, pláticas, cursos etc., que convoque nuestra Organización Sindical.
4. Por otro lado, esta máxima autoridad debe ratificar y exigir al Comité Ejecutivo, Delegadas y Delegados Sindicales, Comisionados Contractuales, Comisionados Sindicales, Adjuntos y todos aquellos que formen parte del aparato sindical, respetar y hacer respetar de manera irrestricta la aplicación de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo para el beneficio de todos los trabajadores que conformamos esta gran Organización Sindical.

PROPUESTAS DE DISENSO:

PRIMERO.

- a) Presentación de pliego petitorio alterno.
- b) Emplazamiento a Huelga por violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo.

SEGUNDO.

- a) Emplazar a huelga por un incremento salarial del 20%.
- b) Emplazar a huelga por un incremento salarial del 50%.

RESULTADOS DEL DISENSO

1. 226 VOTOS TOTAL 74.34%
2. 78 VOTOS TOTAL 25.66%

Teniendo derecho de minoría, por lo tanto, pasa a la plenaria de clausura el día 10 de septiembre de 2023.

PLIEGO PETITORIO ALTERNO

225 VOTOS TOTAL 73.77%

EMPLAZAMIENTO A HUEGA POR VIOLACIONES AL CONTRATO

80 VOTOS TOTAL 26.23 %

Teniendo derecho de minoría, por lo tanto, pasa a la plenaria de clausura el día 10 de septiembre de 2023.

RESOLUTIVOS ESPECIALES:

ÚNICO: Instaurar una mesa con relación a la afectación, que la unidad de medida y actualización (UMA) ocasionó a los trabajadores jubilados de la UNAM, que alcanzaron los 10 salarios mínimos que son:

- a) Solicitarle a la administración la relación de los trabajadores que envió al ISSSTE, mediante la hoja de servicio; con cálculo para esta pensión con sueldo del UMA y no con el salario mínimo general vigente.
- b) Demandar a la administración de la UNAM, regrese a los trabajadores que jubiló en el bloque último, el salario que redujo a cada uno de ellos.
- c) Que el sindicato le demande a la administración de la UNAM, haga entrega al STUNAM, del oficio donde el ISSSTE le demandó a la UNAM, que las hojas de servicio que le enviara fuera con el salario del UMA.
- d) Que este resolutivo sea incorporado en el pliego de la demanda que el STUNAM haga a la UNAM, en el marco de la revisión salarial.
- e) Derogación de la Ley del ISSSTE.

Para tal efecto, el STUNAM en coordinación con el sindicalismo universitario y organizaciones fraternas, convocarán a un evento masivo en la Cámara de Diputados, para exigir la derogación de la aplicación de las UMAS, para efecto de la cuantificación de las jubilaciones de los trabajadores sea en salarios mínimos.

Por lo que hace a los puntos de disenso, se plantearon a la Plenaria del XL CGO siendo los siguientes:

Respecto al incremento salarial que se demandará a la Universidad Nacional Autónoma de México en la próxima revisión salarial, una vez que se escucharon a dos oradores por un 20% (propuesta de mayoría) de incremento y dos oradores por un 50% (propuesta de minoría), se puso a la consideración de la plenaria, dando como resultado de la votación de manera económica, por amplia mayoría la plenaria acuerda emplazar a huelga por un 20% de incremento salarial.

En cuanto al punto de disenso, respecto a emplazar o huelga por violaciones o presentar un pliego petitorio paralelo, una vez que se escucharon a dos oradores por la primera opción (propuesta de minoría) y dos oradores por la segunda (propuesta de mayoría); se puso a la consideración de la plenaria, dando como resultado de la votación de manera económica, por amplia mayoría la plenaria acuerda presentar un pliego petitorio paralelo.

Compañeras y compañeros: el STUNAM mantiene la lucha inquebrantable por la defensa de los derechos humanos y laborales, así como el fortalecimiento del trabajo digno y decente y continuará siendo un instrumento de reivindicación económica y social, con una clara orientación política y democrática que busque construir una nueva senda de desarrollo para el bienestar social de los trabajadores de la UNAM.

A T E N T A M E N T E
“UNIDOS VENCEREMOS”

Ciudad Universitaria, CDMX, a 09 de septiembre de 2023
MESA DOS DE POLÍTICA LABORAL

Mtro. Pedro Gante Leonides Secretario de Trabajo Administrativo	Martha Roselia Villavicencio Rivera Secretaria de Conflictos Administrativos
Lic. José Castillo Labra Secretario de Previsión Social	Dr. Benito Cristóbal Ortiz Secretario de Análisis, Estudios y Estadística
Leonardo Guzmán López Facultad de Odontología	Armando Hernández Robles Facultad de Filosofía y Letras
Viridiana Saldaña Mendoza Facultad de Estudios Superiores Aragón	Rodrigo Ezequiel Chávez Quiroz Escuela Nacional Preparatoria Plantel 3 “Justo Sierra”

Pedro Demián Muñiz Villegas
Instituto de Ingeniería

LA PLENARIA DE RESOLUTIVOS DEL 40 CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM RATIFICA, POR AMPLIA MAYORÍA LA RELATORÍA DE LA MESA 2 POLÍTICA LABORAL, CON 0 VOTOS EN CONTRA Y 4 ABSTENCIONES.

Existe dos temas de disenso:

Propuesta Uno: Emplazar a la Universidad con la presentación del pliego petitorio alterno.

Propuesta dos: Emplazar a la Universidad por violaciones al CCT.

SE ABRE LA LISTA DE INTERVENCIONES POR RESPALDAR LA PROPUESTA NÚM. 1 INTERVIENEN: JAIME JUÁREZ Y CESAR DOMÍNGUEZ, EN APOYO A LAS PROPUESTA NÚM. 2 INTERVIENEN: BENITO CRISTÓBAL Y JOSÉ CASTILLO.

POR AMPLIA MAYORÍA SE APRUEBA LA PROPUESTA UNO.

Segundo tema de disenso:

Propuesta Uno: Incremento salarial por 20%

Propuesta Dos: Incremento salarial por 50%

SE ABRE LA LISTA DE INTERVENCIONES POR RESPALDAR LA PROPUESTA NÚM. 1 INTERVIENEN: ENRIQUE SÁNCHEZ Y GUSTAVO RODRÍGUEZ, EN APOYO A LA PROPUESTA NÚM. 2 INTERVIENEN: BARDO IVAN SALGADO RUÍZ Y JOSÉ REFUGIO PALMA.

POR AMPLIA MAYORÍA SE APRUEBA LA PROPUESTA UNO.

RELATORIA MESA 3
POLÍTICA ACADÉMICA

XL Congreso General Ordinario del STUNAM.
Sindicato de Institución. “Mesa de Política Académica”.
UNAM-Facultad de Derecho. Auditorio “Tus Semper Loquitur”. 9/09/2023.

-RELATORÍA (aprobada por 95 delegados a favor y 7 en contra))
8/09/2023 (17:00 - 20:00) al 9/09/2023 (10:00-18:30 con 102 Delegados).

DIAGNÓSTICO GENERAL.

Después de 50 ponencias expuestas, existe coincidencia para alertar sobre la grave situación laboral del personal académico de la UNAM, que se deteriora cada vez más. Y que podría agravarse por la conjugación de profundos cambios estructurales que ocurren en el orden económico mundial: guerras y crecientes tensiones geopolíticas; inflación incontrolada, que erosiona salarios; altas tasas de interés, impiden opciones de créditos; innovaciones radicales en Tecnologías de la Información, Comunicación e Inteligencia Artificial que está modificando las plazas y formas de trabajo; radicales cambios a la Ley Federal de Trabajo que presiona la vida sindical; y un “Paquete Público 2024” que reduce apoyos a educación. Todo cambia, menos la situación de la base académica de las universidades públicas.

Tampoco han desaparecido las políticas públicas neoliberales, que empobrecen a las familias. Por lo que la incertidumbre sobre el futuro nos obliga a reflexionar a nuevas formas de organización y lucha sindical. Nadie hará por nosotros lo que nosotros mismos no conquistemos. Con los recursos, medios, fuerzas y aliados, haciendo sinergias y avanzar con acciones en logros para la base académica.

Nuestro Sindicato tiene una gloriosa historia y reconocimiento internacional que, también reformando su operatividad, debe mejorar a corto plazo la calidad de vida de sus académicos afiliados. No hay recetas mágicas, solo trabajo y organización, exigiendo respeto a derechos conquistados y a la legislación.

Porque el personal académico enfrenta una mezcla de agresiones cotidianas de las autoridades, violatorias del marco jurídico laboral y de derechos humanos, que afectan nuestro futuro profesional. Y sin embargo, toda la comunidad logramos posicionar a la UNAM como una de las 100 mejores del mundo. Por ello mismo, exigimos trato digno, respeto a derechos, estabilidad laboral y mejor ingreso. Ya basta de precariedad salarial, inestabilidad, discriminación, acoso, amenazas, jubilaciones indignas y un manejo irregular de los concursos de oposición abierta.

Los miles de académicos afiliados a STUNAM Sindicato de Institución, estamos en la mejor disposición de mejorar las formas de trabajo con el Comité Ejecutivo, la Secretaría de Organización Académica y los trabajadores administrativos, con diversas estrategias, en bien de nuestro gremio y soluciones a corto, mediano y largo plazo, hasta ganar la titularidad de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo. Por lo anterior, presentamos a la Plenaria del 40 CGO las siguientes propuestas:

PROPUESTAS PARA LOS RESOLUTIVOS GENERALES.

- 1. Exigir la realización de un congreso universitario resolutivo** con base en foros de discusión para reformular completamente la ley orgánica, los estatutos generales y los reglamentos de la UNAM.
- 2. Analizar el papel de la ANUIES** en la revisión de planes y programas de estudios en la UNAM.
- 3. Formación de mesas de trabajo con las autoridades** para buscar y lograr los mecanismos necesarios para la obtención de definitividad académica de trabajadores académicos a contrato o interinos, así como también la reinstalación de trabajadores despedidos de UNAM.
- 4. Implementación de una estrategia de lucha** por parte de nuestro sindicato, la UNT, la CONTUA para lograr la estabilidad laboral de los académicos en las universidades autónomas por ley.
- 5. Se propondrá a la administración un bono económico** semestral para absorber costos de dispositivos digitales y servicios de conectividad, así como también retomar las propuesta en del congresos anterior de un bono de 20,000 pesos por motivo de la pandemia.
- 6. Constreñir a las autoridades de cada dependencia así como autoridades centrales** de la UNAM, para reconocer por escrito la “toma de nota” de STUNAM, así como el reconocimiento y acreditación de los Delegados Sindicales Académicos del STUNAM; y el derecho a defender los intereses laborales de la base académica afiliada al Sindicato, así como la asignación de espacios físicos para el desarrollo y trabajo de las delegaciones académicas sindicales del STUNAM en cada dependencia.
- 7. Rechazar afectaciones a la educación pública** y sus trabajadores, para que siga siendo laica, científica y gratuita; con libertad de cátedra e investigación. Para garantizar la prosperidad de la nación y la movilidad social de la clase trabajadora.
- 8. Exigir que el Presupuesto Público del Estado** asigne a la educación pública 8% del PIB y 1% a investigación con partidas etiquetadas y programas de calidad.
- 9. Exigir respeto a todos los derechos laborales**, dispuestos en la Ley Federal del Trabajo y su reforma, tratados internacionales, el Contrato Colectivo de Trabajo, el Estatuto del Personal Académico. Con talleres y un despacho especializado para la defensa de los derechos del personal académico.

- 10. Crear un grupo de expertos laborales** que analicen los instrumentos legales, e identifiquen huecos jurídicos para la seguridad laboral, con demandas grupales.
- 11. Proponer un programa de recuperación salarial** urgente, mayor a la tasa de inflación. Y que los Estímulos a la Productividad formen parte del “salario básico”.
- 12. Exigir bajar salarios y prestaciones de la alta burocracia de la UNAM**, para que ese recurso beneficie los salarios y prestaciones de los académicos de asignatura.
- 13. Que la promoción a todas las figuras académicas del EPA** sea transparente, conforme a derecho y observadores sindicales. Planes para que profesores de asignatura accedan a medio tiempo, tiempo completo o profesor de carrera, con beneficios similares. Facilidades para que Ayudantes de Profesor sean Profesores de Asignatura. Reclasificar a Técnicos Académicos por antigüedad y estudios. Qué nuevos Planes de Estudio respeten definitividad en materias equivalentes de anteriores Planes. Apoyo a académicos afectados. Respeto a la antigüedad docente.
- 14. Exigir la creación de plazas de Carrera Tiempo Completo** para docentes con 20 y 30 horas. Plazas de medio tiempo con beneficios de Profesores de Carrera.
- 15. Exigir que el Consejo Universitario modifique el EPA**, y otorgue definitividad por equivalencia a Técnicos Académicos contratados por Art. 51 y 20 años laborados.
- 16. Abrogación del “Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos” (SIJA)**, por ser discriminatorio, y que se transparente el otorgamiento de horas asignadas a ese programa, para su correcta asignación mediante programas que beneficien a los profesores de asignatura con pocas horas asignadas próximos a jubilarse y así se obtenga una jubilación digna.
- 17. Capacitar y asesorar en concursos de oposición** en materia o plaza, para la definitividad laboral. Exigiendo concursos de oposición cerrados a quien tenga 3 años de antigüedad y se otorgue definitividad automática a los de más de 10 años. Así como examen cerrado para definitividad a profesores con medias plazas.
- 18. Exigir que académicos que solicitaron Concurso de Oposición Abierto (COAs), les respeten su carga docente**, en tanto se resuelve su caso. Y se incluya en estos COAs a profesores de formación complementaria y los del área de deportes.
- 19. Agilizar formas de pago rápida**, evitando “pagos únicos semestrales”, con respeto a horarios laborales e impulsar programas de reincorporación docente.
- 20. Repudio en violencia a mujeres, acoso laboral, hostigamiento y discriminación a académicos**, y justicia en los casos documentados, lo anterior para visibilizar relaciones libres de violencia en docencia, así como la aplicación de programas de equidad de género.
- 21. Exigir transparencia en los Concursos de Oposición Abierta (COAs)** y en los reglamentos y metodologías de las Comisiones Dictaminadoras, para evitar que se presen a violaciones de derzechos y uso faccioso o político de las mismas.
- 22. Activar la “Ruta Crítica” de afiliación masiva a STUNAM** (mostrando las ventajas comparativas y resultados), para conquistar la titularidad de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, y exhibiendo al sindicato blanco que detenta nuestro CCT.
- 23. Que la Mesa de Reforma Estatutaria flexibilice derechos académicos**, por la singularidad del trabajo docente, en varios rubros y sobre todo en la Bolsa de Trabajo, y se pueda recomendar familiares a plaza administrativa de base. Así como mejorar a todas las figuras académicas afiliadas, la sección sindical y derechos.
- 24. Exigir Mesa de Trabajo Académica Resolutiva**, en la próxima revisión salarial de STUNAM; con emplazamiento a huelga, considerando las demandas más sentidas de la agenda académica, con creación de programas especiales.
- 25. Que STUNAM trace una postura de lucha ante el próximo cambio de Rector** de la UNAM. Exigiendo una actualización a la legislación universitaria, la apertura a la vida democrática y su transparencia, y búsqueda de mejoras al salario, estabilidad y dignidad de todas las figuras académicas contempladas en el EPA, pero sobre todo a los profesores de asignatura interinos, para su estabilidad e ingresos.
- 26. Creación del “Claustro del Personal Académico de la UNAM del STUNAM” (CPAUNAM)** hoy 9 de septiembre, presentando aquí propuestas de Estatutos del CPAUNAM, y de modificación de Estatutos del STUNAM, para el reconocimiento de esta asociación sindical y Acta Constitutiva, con hojas para firmas de los académicos que deseen integrarse al Claustro, de forma libre y voluntaria.
- 27. Proponer una reforma a los estatutos de STUNAM**, para crear la Sección Académica Autónoma, con finanzas y local en Zapata, secretarios académicos elegidos por académicos.
- 28. Estrategias a seguir para garantizar un proceso de transición ético, justo y equitativo** en la implementación de la Inteligencia Artificial en la UNAM en puestos Académicos y Administrativos del STUNAM.
- 29. Realización de un Seminario académico**, con ponencias de la sección académica y profesorado.
- 30. Investigación y postura por parte STUNAM de los candidatos a rector** para que en caso de que alguna o alguno de ellos tengan antecedentes de represión y/o violencia laboral se objete su candidatura.
- 31. Reconocimiento mediante constancias para el personal académico** de apoyo en actividades docentes (ayudantes de profesor, de Investigador, Técnicos Académicos o profesor de asignatura), o en su defecto el pago de las horas asignadas a estas actividades como horas extras.
- 32. Elaboración de un programa de regularización** laboral académico por parte del STUNAM.
- 33. Creación de un repositorio digital** para albergar los formatos de oficios relacionados con el trabajo sindical en las delegaciones académicas.

PROPUESTAS PARA LOS RESOLUTIVOS ESPECIALES.

- 1. Exigir al Gobierno** mayor partida presupuestal a universidades y educación.
- 2. Rechazar casos de hostigamiento y acoso** laboral en todos los planteles.

3. Conformar la Comisión de Seguimiento para coadyuvar a llevar a cabo las propuestas que emanen del congreso del STUNAM y sus metas.

4. Estructurar talleres de capacitación, para Delegados Sindicales.

5. Crear taller para Concursos de Oposición Abierta y Directorio de defensores.

6. Concretar Mesa de Diálogo de Autoridades y representantes académicos.

7. Crear una Comisión para proponer una nueva Ley Orgánica de la UNAM.

8. Exigir la reinstalación o cese del acoso laboral de los maestros Efraín Vega Landa y Juan Manuel Buchanan Espindola (Facultad de Ciencias), Mtra Juana Leticia Servín (CCH Naucalpan), Mtro. Juan José Aragón Gómez (FES Acatlán), Mtro. José María Hernández Rivera (FES Iztacala), Mtra. Mariana Morales Ramírez (Fac. de Economía), Mtra. Elisa Aracely Picazo Páez (CCH Oriente), Mtra. Alma Rosa Vargas Jerónimo (CCH Oriente), Mtra. Dora Romero Oliver (Facultad de Economía), Mtra. Irma Curiel Rosas (FES Acatlán), Mtra. Melissa Martínez Lemus (FES Acatlán), así como cualquier otro caso de reinstalación o acoso laboral a Profesores dentro de la UNAM; de la misma manera que también del alumno Mario Eduardo Mendoza Vázquez (FES Cuautitlán) y cualquier otro alumno que haya sido afectado en su condición académica por el apoyo al movimiento de académicos “La UNAM no paga” en la UNAM.

PLAN DE ACCIÓN

1. Plantear luchas para que el Gobierno apoye la educación y los académicos.

2. Incidir que la Reforma Estatutaria mejore los intereses de los académicos afiliados.

3. Incorporar ideas de esta Mesa al Pliego Petitorio Alterno en revisión del CCT.

4. Determinar programas de capacitación en COAs de forma central y local, para lograr la definitividad en materia o plazas de mayor número de académicos afiliados y en general.

5. Rechazar abuso de Autoridades en contratación por artículos 46 y 51 del EPA.

6. La Mesa mandata al CGR y CE promover la Ruta Crítica de campañas de afiliación masiva, con Delegados académicos y administrativos, y conquistar CCT.

7. La Mesa mandata formar Comisión Especial que estructure proyectos precisos de trabajo, objetivos, métodos, plazos, recursos para el presente Plan de Acción, y su operatividad en los diversos proyectos de corto, mediano y largo plazo.

8. Movilizaciones y mitin el 11 octubre y las acciones que sean necesarias en este sentido a favor de la lucha e intereses académicos para hacer visible a la sociedad la problemática académica.

9. Colaborar en movilización nacional con otras organizaciones de trabajadores, para defender salario digno, derechos laborales, jubilaciones y prestaciones.

10. Creación de comités y grupos de trabajo para investigación y evaluación continua, identificación de riesgos, capacitación, reentrenamiento y negociación de acuerdos con la autoridad ante la inminente implementación de la IA en la UNAM.

INFORMES DE LOS SECRETARIOS DE LA SECCIÓN ACADÉMICA.

9/09/2023 (10:00 a 18:40 hrs) Presentaron síntesis y remitieron a los documentos impresos, que fueron entregados a los congresistas con sus planes de trabajo:

- 1.- Lic. Gustavo Alfonso Rodríguez Martínez.- Srio. de Organización Académica.
- 2.- Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling.- Sria Divulg y Desarrollo Académica
- 3.- C. Patricia Gutiérrez Medina.- Secretaría de Asuntos Universitarios.
- 4.- Lic. Agustín Lazcano Bravo.- Secretario de Carrera Académica.
- 5.- Etnohist. Bruno Luna Gómez.- Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos.
- 6.- C. Remedios Bernal Zamora.- Secretaría de Acción para la Mujer.

9/09/2023. Clausuran los trabajos de la Mesa de Política Académica (18:40 horas). DELEGADOS SINDICALES DE LA “MESA DE POLÍTICA ACADÉMICA”.

Relatores: Alicia Puga, Elizabeth Morales. Jesús Tapia. Alfredo Corona, Adán Alonso.

LA PLENARIA DE RESOLUTIVOS DEL 40 CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM RATIFICA, POR UNANIMIDAD LA RELATORÍA DE LA MESA 3 POLÍTICA ACADÉMICA.

MESA 4
INFORMES DEL COMITÉ EJECUTIVO
Y COMISIONES AUTÓNOMAS
Auditorio “Mtro. Carlos Pérez del Toro”
Facultad de Contaduría y Administración

Siendo las 16:30 horas del día 8 de septiembre de 2023 y reunidos en el auditorio “Mtro. Carlos Pérez del Toro” de la Facultad de Contaduría y Administración, con un registro de 111 delegados en ese momento, se inician los trabajos de la Mesa 4 de Informes del Comité Ejecutivo y Comisiones Autónomas, presidiendo la Mesa por el Comité Ejecutivo el Lic. Arnoldo Rodríguez Hernández, Secretario de Finanzas; la C. María de la Luz Contreras Hernández, Secretaria de Cultura y Educación y el C. Francisco Miguel Fuentes Cruz, Secretario de Deportes; por los Delegados al Congreso se eligió como relatores a los CC. Verónica del Carmen González Hernández Delegada Sindical del MUAC, José Ángel Lozano Núñez Delegado al Congreso por la FES Zaragoza campus 1, María Zoila Rodríguez González Delegada Sindical de la Facultad de Contaduría y Administración, y Guillermina Ojeda Rodríguez Delegada Sindical de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Los informes se presentaron en el siguiente orden:

1. La Comisión Autónoma de Bolsa de Trabajo y Fiscalización integrada por las CC. Rosa María Flores Estrada, Presidenta; Rosa Puntos Campuzano, Secretaria y Héctor Uriel Maya Castro, Vocal; presentan su informe a las 16:40 hrs.; con una ronda de 3 intervenciones. El informe se aprueba por unanimidad.

2. La Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización integrada por los CC. Lilia Esther Cabral Valtierra, Presidenta; Gabriel Alejandro Rivera Mendoza, Secretario y Emanuel Linares Delgado, Vocal; presentaron su informe a las 16:58 hrs.; con una ronda de 4 intervenciones. Se aprueba por mayoría, con 29 votos en contra y 0 abstenciones.

El Secretario de Finanzas, Lic. Arnoldo Rodríguez Hernández informa que se ha cerrado el registro de la Mesa 4 siendo las 17:20 hrs. con 200 delegados acreditados.

3. El Secretario de Finanzas, Lic. Arnoldo Rodríguez Hernández presenta su informe a las 17:27 hrs. Se aprueba por mayoría, con 7 votos en contra y 1 abstención.

4. La Comisión Autónoma de Honor y Justicia integrada por los CC. Anastasio Santana Muñoz, Presidente; Alberto Arreola Olmos, Secretario y Adrián Pereira Solís, Vocal; presentaron su informe a las 17:37 hrs., con una ronda de 4 intervenciones. Se aprueba por mayoría, con 29 votos en contra y 6 abstenciones.

5. El Secretario de Carrera Académica, Psicol. Agustín Lazcano Bravo presenta su informe a las 18:03 hrs. con una intervención. Se aprueba por mayoría, con 1 voto en contra y 0 abstenciones.

6. El Secretario de Deportes, Francisco Miguel Fuentes Cruz presenta su informe a las 18:13 hrs. Se aprueba por mayoría, 2 votos en contra, 2 abstenciones.

7. La Secretaria de Fomento a la Vivienda, Lic. Mary Carmen Larralde Hurtado presenta su informe a las 18:23 hrs. Se aprueba por mayoría, 1 voto en contra y 24 abstenciones.

8. El Secretario de Análisis, Estudios y Estadísticas, Dr. Benito Cristóbal Ortiz presenta su informe a las 18:31 hrs. Se aprueba por mayoría, con 9 abstenciones.

9. La Secretaria de Cultura y Educación, María de la Luz Contreras Hernández presenta su informe a las 18:40 hrs. Se aprueba por mayoría, 1 voto en contra, 4 abstenciones.

Se concluyen los trabajos del día 8 de septiembre con el registro de 200 delegados abriendo receso a las 19:15, acordando los Delegados presentes en la Mesa 4 reiniciar los trabajos del sábado 9 de septiembre del 2023 a las 9:00 hrs.

Siendo las 9:03 hrs. del 9 de septiembre del 2023 se reanudan los trabajos en la Mesa de Informes con los siguientes:

10. La Secretaria de Organización Administrativa, Lic. María de Lourdes Zea Rosales presenta su informe a las 9:08 hrs. con 2 intervenciones. Se aprueba por mayoría, 1 voto en contra, 5 abstenciones.

11. El Secretario de Organización Académica, Gustavo Alfonso Rodríguez Martínez presenta su informe a las 9:24 hrs. Se aprueba por mayoría, con 2 abstenciones.

12. La Secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico, Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling presenta su informe a las 9:32 hrs. Se aprueba por mayoría, con 3 abstenciones.

13. El Secretario General, Carlos Hugo Morales Morales presenta su informe a las 9:42 hrs., se abre ronda de 3 intervenciones. Se aprueba por unanimidad.

14. La Secretaria de Conflictos Administrativos, Ing. Martha Roselia Villavicencio Rivera presenta su informe a las 10:07 hrs. Se aprueba por mayoría, con 3 abstenciones.

15. La Comisión Autónoma de Hacienda y Fiscalización, integrada por Francisco Javier Espinosa Salgado, Presidente; Alejandra Olvera Ortíz, Secretaria y Guadalupe Ramírez Flores, Vocal; presenta su informe a las 10:39 hrs. Se aprueba por unanimidad.

16. La Secretaria de Relaciones, Yazmín Cabrera Vázquez presenta su informe a las 10:47 hrs. Se aprueba por unanimidad.

17. La Secretaria de Asuntos Universitarios, Patricia Gutiérrez Medina presenta su informe a las 11:17 hrs. Se aprueba por mayoría, 1 voto en contra, 1 abstención.

18. El Secretario de Trabajo Administrativo, Mtro. Pedro Gante Leonides presenta su informe a las 11:40 hrs. Se aprueba por unanimidad.

19. El Secretario de Prensa y Propaganda, Lic. Alberto Pulido Aranda presenta su informe a las 11:47 hrs. Se aprueba por unanimidad.

Lic. Arnoldo Rodríguez Hernández a las 11:56 hrs. realiza cierre de asistencia con 185 delegados registrados.

20. La Secretaria de Acción para la Mujer, Remedios Bernal Zamora presenta su informe a las 12:01 hrs. El informe no se aprueba con 49 votos a favor, 75 en contra, 8 abstenciones, obteniendo el 37.12 % de la votación por lo que pasa con derecho de minoría a la plenaria de resolutivos del 40 Congreso General Ordinario del STUNAM.

21. El Secretario de Previsión Social, José Castillo Labra presenta su informe a las 12:21 hrs. El informe no se aprueba con 36 votos a favor, 55 en contra, 52 abstenciones, obteniendo el 25.17 % de la votación por lo que pasa con derecho de minoría a la plenaria de resolutivos del 40 Congreso General Ordinario del STUNAM.

22. La Secretaria de Actas, Acuerdos y Archivo, María Silvia Villegas Nieves presenta su informe a las 12:50 hrs. El informe no se aprueba con 32 votos a favor, 44 en contra, 58 abstenciones, obteniendo el 23.08% de la votación por lo que pasa con derecho de minoría a la plenaria de resolutivos del 40 Congreso General Ordinario del STUNAM.

23. El Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos, Etnohistoriador Bruno Luna Gómez presenta su informe a las 13:15 hrs. Se aprueba por mayoría, 8 votos en contra, 6 abstenciones.

La relatoría de la Mesa de Informes se aprueba por unanimidad, una vez que se realiza la lectura de ésta.

Siendo las 13:55 hrs. se concluyen los trabajos de la Mesa 4 de Informes con la asistencia de 185 Delegados al 40 Congreso General Ordinario del STUNAM, pasando esta relatoría a la Plenaria de Resolutivos del domingo 10 de septiembre de 2023, que se llevará a cabo en el auditorio “Ing. Agustín Rodríguez Fuentes” del edificio de Centeno #145, colonia Granjas Esmeralda, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.

A T E N T A M E N T E
“UNIDOS VENCEREMOS”
MESA 4 INFORMES DE COMITÉ EJECUTIVO
Y COMISIONES AUTÓNOMAS
Ciudad Universitaria, CDMX, a 9 de septiembre de 2023

Lic. Arnoldo Rodríguez Hernández Secretario de Finanzas	María de la Luz Contreras Hernández Secretaria de Cultura y Educación
Francisco Miguel Fuentes Cruz Secretario de Deportes	Verónica del Carmen González Hernandez
María Zoila Rodríguez González	Guillermina Ojeda Rodríguez
José Ángel Lozano Núñez	

LA PLENARIA DE RESOLUTIVOS DEL 40 CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM RATIFICA, POR AMPLIA MAYORÍA LA RELATORÍA DE LA MESA 4 INFORMES, CON 17 VOTOS EN CONTRA Y 12 ABSTENCIONES.

Existe tres temas de disenso:

Tema 1:

Propuesta Uno: Por ratificar el acuerdo de la mesa y NO aprobar el informe de José Castillo Labra.

Propuesta dos: Por rectificar y aprobar el informe de José Castillo Labra.

POR AMPLIA MAYORÍA SE APRUEBA LA PROPUESTA UNO.

Tema 2:

Propuesta Uno: Por ratificar el acuerdo de la mesa y NO aprobar el informe de Remedios Bernal Zamora

Propuesta dos: Por rectificar y aprobar el informe de Remedios Bernal Zamora.

POR AMPLIA MAYORÍA SE APRUEBA LA PROPUESTA UNO.

Tema 3:

Propuesta Uno: Por ratificar el acuerdo de la mesa y NO aprobar el informe de María Silvia Villegas Nieves.

Propuesta dos: Por rectificar y aprobar el informe de María Silvia Villegas Nieves.

POR AMPLIA MAYORÍA SE APRUEBA LA PROPUESTA UNO.

RELATORIA MESA 5
REFORMA ESTATUTARIA

El viernes 08 de septiembre de 2023, a las 16:00 horas se instaló la mesa en el Auditorio “Alberto Barajas Celis” de la Facultad de Ciencias, con un registro de 300 delegados y delegadas congresistas, cerrando el registro de asistencia a las 17:00 horas, con un registro total de **39 ponencias** para su lectura.

La mesa estuvo presidida por la Lic. Ma. de Lourdes Zea Rosales, Secretaria de Organización Administrativa, Gustavo Alfonso Rodríguez Martínez, Secretario de Organización Académica, Agustín Lazcano Bravo, Secretario de Carrera Académica, Lic. Mary Carmen Larralde Hurtado, Secretara de Fomento para la Vivienda, Lic.. Alejandro Avilés Gómez, Titular del Departamento Jurídico, por parte de los delegados y delegadas al Congreso se eligió como relatores a Adriana Ceballos Valdez, Clínica Odontológica Acatlán, Iván López Marín, Clínica Odontológica Acatlán, Julia García Morquecho, FES Aragón, Moisés Alberto Jiménez Aguilar, FES Aragón, Rita Olalde Parra, Facultad de Artes y Diseño Academia de San Carlos.

La primera sesión de trabajo de la mesa de Reforma Estatuaria, entro en receso a las 20:00 horas, una vez que fueron leídas la totalidad de las ponencias, acordándose reiniciar los trabajos el sábado 10 de septiembre del 2023 a las 10:00 horas, para continuar con la lectura de los temas que se consideran a discusión a considerar como temas de disenso:

1. Votaciones a un solo día.
2. Derechos plenos a Jubilados
3. Una reelección para Secretario General.
4. Disminuir el porcentaje de la comisión de bolsa de trabajo y fiscalización del 20% al 10%.
5. Proporcionalidad en razón de género, desde el inicio a la conclusión del proceso de elección y calificación.
6. Lectura y aprobación del Proyecto del Reglamento de la Comisión Autónoma de Bolsa de Trabajo y Fiscalización.

Se tomó el acuerdo de canalizar la ponencia de Jorge Gómez Ponce referente al Reglamento para laborar jornada extraordinaria y/o tiempo extraordinario al Área Laboral para que retomen y lo propongan al Consejo General de Representantes para su aprobación. Siendo las 10:00 horas del día sábado 09 de septiembre del presente año, con un registro de 220 delegados y delegadas congresistas, se inician los trabajos de la mesa de Reforma Estatutaria para continuar con los temas a considerar como temas de disenso:

1. VOTACIONES A UN SOLO DÍA. Modificación al Estatuto;
PROPUESTA DE LA CORRIENTE ROJA FFM:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 86.- El Comité Ejecutivo del Sindicato se elegirá a través del voto personal, libre, secreto, directo, universal y en urna, garantizando que la votación se desarrolle de forma segura, conforme a la convocatoria emitida por el Consejo General de Representantes con 45 días naturales de anticipación a la fecha de la elección, misma que contendrá firma autógrafa de las personas facultadas para ello, siendo las Secretarías: General, de Organización Administrativa, de Organización Académica y de Actas, Acuerdos y Archivo, debiendo precisar fecha, hora, lugar del proceso y demás requisitos estatutariamente exigidos, publicándose en el local sindical de cada dependencia y en los lugares de mayor afluencia de los centros de trabajo para la difusión y conocimiento de toda la membresía sindical.	Artículo 86.- El Comité Ejecutivo del Sindicato se elegirá a través del voto personal, libre, secreto, directo, universal y en urna, garantizando que la votación se desarrolle de forma segura, conforme a la convocatoria emitida por el Consejo General de Representantes con 45 días naturales de anticipación a la fecha de la elección, misma que contendrá firma autógrafa de las personas facultadas para ello, siendo las Secretarías: General, de Organización Administrativa, de Organización Académica y de Actas, Acuerdos y Archivo, debiendo precisar fecha, hora, lugar del proceso y demás requisitos estatutariamente exigidos, publicándose en el local sindical de cada dependencia y en los lugares de mayor afluencia de los centros de trabajo para la difusión y conocimiento de toda la membresía sindical.

DICE	DEBE DECIR
------	------------

I
h) En cada dependencia se instalará una urna, ante la presencia de los representantes acreditados de cada planilla y bajo la custodia del Comité Electoral Local. El proceso electoral durará dos días.

i) Las urnas electorales se instalarán a las seis horas de los días de elección por el Comité Electoral Local, cerrándose la votación a las veintidós horas. Una vez finalizada la votación en cada uno de los días, se realizará la cuantificación de los votos, se levantará el acta correspondiente y los representantes de las planillas contendientes (una parcial por cada uno de los días de votación y además una final el segundo); en todo caso, las actas harán constar el resultado del escrutinio y las observaciones del proceso electoral.

Los turnos especiales como sábados, domingos y días festivos, así como nocturnos y otros, votarán en dos días o jornadas, preferentemente con anterioridad a los días de votación establecidos en la convocatoria.

Votos a favor de dos días de jornada: 211 votos siendo el 76.72%.

Propuesta de disenso por el **Frente Sindical Incluyente** el cual propone que sean las votaciones a un día.

Votos a favor a una sola jornada: 64 votos siendo 23.27 % pasa con derecho de minoría.

2. DERECHOS PLENOS A JUBILADOS. Modificación al Estatuto; se plantea la siguiente propuesta de redacción:

DICE	DEBE DECIR
------	------------

ARTICULO 10, al obligarse al jubilado a afiliarse a la OJUPEUNAM como requisito para mantener la condición de “socio activo” (ibid). Aún más: ese mismo párrafo nos obliga estar “dispuestos a cumplir con las normas establecidas en los Estatutos de ambas organizaciones” (ibid).

ARTICULO 10. De igual forma, continuaran con su calidad de afiliados los jubilados y pensionados que así lo manifesten mediante su afiliación a la Organización de Jubilados y pensionados de su preferencia y estén dispuestos a cumplir con las normas establecidas en los estatutos de ambas organizaciones.

Ponente a favor Armando Solares Basaldúa (Jubilado) llegando a consenso de la propuestas planteadas.

3. UNA REELECCIÓN PARA SECRETARIO GENERAL. Se lleva a discusión las siguientes propuestas:

Propuesta 1.- por dos reelecciones.
Propuesta 2: sin modificación al estatuto.

Ponente a favor: Héctor Maya hasta por dos reelecciones; 67 votos igual al 25.09% pasa por derecho de minoría.
En contra Gustavo Alfonso Rodríguez Martínez: sin modificación al Estatuto: 200 votos siendo el 79.90%.

4. DISENSO en el proceso de elección en razón de género: Modificación al Estatuto.
PROPUESTA 1 SINDICAL INCLUYENTE

DICE	DEBE DECIR
------	------------

Artículo 84.- Los Delegados al Congreso del Sindicato serán elegidos por las delegaciones en los términos establecidos en el presente Estatuto. El proceso de elección se llevará a cabo de la siguiente manera:

Artículo 84.- Los Delegados al Congreso del Sindicato serán elegidos por las delegaciones en los términos establecidos en el presente Estatuto, **y garantizar la representación proporcional el razón de género.** El proceso de elección se llevará a cabo de la siguientes manera: (...)

Ponente a favor José Luis Olguín; Votos a favor: 62 votos siendo el 22.71%. Pasa por derecho de minoría.

PROPUESTA 2: CORRIENTE ROJA FFM

DICE	DEBE DECIR
------	------------

Artículo 84.- Los Delegados al Congreso del Sindicato serán elegidos por las delegaciones en los términos establecidos en el presente Estatuto. El proceso de elección se llevará a cabo de la siguiente manera: (...)

Artículo 84.- Los Delegados al Congreso del Sindicato serán elegidos por las delegaciones en los términos establecidos en el presente Estatuto, **garantizando la representación proporcional en razón de género, en términos de lo que establezca la convocatoria.** El proceso de elección se llevará a cabo de la siguiente manera: (...)

Artículo 85.- Los representantes de las distintas delegaciones al Consejo General de Representantes se integrarán proporcionalmente por la mayoría y la minoría que se hayan manifestado en la elección, de manera que su representación esté en relación directa con el porcentaje que cada uno obtuvo en la votación y de acuerdo con el número de Delegados a que la Delegación tenga derecho, asimismo, se garantizará la representación proporcional en razón de género.

Artículo 85.- Los representantes de las distintas delegaciones al Consejo General de Representantes se integrarán proporcionalmente por la mayoría y la minoría que se hayan manifestado en la elección, de manera que su representación esté en relación directa con el porcentaje que cada uno obtuvo en la votación y de acuerdo con el número de Delegados a que la Delegación tenga derecho, asimismo, se garantizará la representación proporcional en razón de género, **en términos de lo que establezca la convocatoria.**Ponente Lic. Alejandro Avilés, a favor: 211 votos, siendo el 85.42%

5.- PROPORCIONALIDAD DE EN RAZÓN DE GÉNERO, DESDE EL INICIO A LA CONCLUSIÓN. Modificación al Estatuto:

PROPUESTA 1 SINDICAL INCLUYENTE

DICE	DEBE DECIR
------	------------

Artículo 83.- La elección de los representantes ante los órganos de dirección, fiscalización y representación sindical, a saber: Congreso General, Consejo General de Representantes, Comité Ejecutivo, Comisiones Autónomas de Fiscalización, Comisiones Mixtas Contractuales, Comisión Revisora y Consejo Nacional de Representantes, se realizarán en base al principio de proporcionalidad conforme a las siguientes normas generales: (...)

Artículo 83.- b) Tratándose de la elección de la directiva, es decir, del Congreso General, Consejo General de Representantes y Comité Ejecutivo, cada una de las planillas registradas deberá garantizar la representación proporcional en razón de género, **desde el inicio hasta la conclusión y calificación del proceso de elección** tomando como base el porcentaje determinado por el departamento de padrón, en razón del número de afiliados y afiliadas, el cual se publicara en la convocatoria de la elección que corresponda, misma que será aprobada por el Consejo General de Representantes.

Ponente a favor José Luis Olguín: 50 votos siendo el 19.15 % sin derecho de minoría.

PROPUESTA 2 : POR LA CORRIENTE ROJA FFM

DICE	DEBE DECIR
------	------------

Artículo 83.- La elección de los representantes ante los órganos de dirección, fiscalización y representación sindical, a saber: Congreso General, Consejo General de Representantes, Comité Ejecutivo, Comisiones Autónomas de Fiscalización, Comisiones Mixtas Contractuales, Comisión Revisora y Consejo Nacional de Representantes, se realizarán en base al principio de proporcionalidad conforme a las siguientes normas generales:
e) La o las planillas minoritarias no podrán tener el mismo número de cargos que la planilla mayoritaria, es decir, a la planilla mayoritaria se le asignarán automáticamente el cincuenta por ciento más uno de los cargos con excepción de lo establecido en el inciso f) de este artículo.

Artículo 83.- La elección de los representantes ante los órganos de dirección, fiscalización y representación sindical, a saber: Congreso General, Consejo General de Representantes, Comité Ejecutivo, Comisiones Autónomas de Fiscalización, Comisiones Mixtas Contractuales, Comisión Revisora y Consejo Nacional de Representantes, se realizarán en base al principio de proporcionalidad conforme a las siguientes normas generales:
e) La o las planillas minoritarias no podrán tener el mismo número de cargos que la planilla mayoritaria, es decir, a la planilla mayoritaria se le asignarán automáticamente el cincuenta por ciento más uno de los cargos con excepción de lo establecido en el inciso f) de este artículo. **A la planilla mayoritaria se le asignará el 50 por ciento más uno de los cargos y, en su caso, los cargos que no se asignaron a la o las minoritarias cuando ocurra.**

Ponente a favor Gustavo Alfonso Rodríguez Martínez, 203 votos siendo el 77.77%

PROPUESTA 3: POR FUERZA ALTERNATIVA

A fin de fortalecer la pluralidad establecer una proporcionalidad con gobernabilidad, así en las elecciones la Mayoría se adjudica el 50% más uno de los cargos en tanto los restantes se adjudicarán por proporcionalidad directa conforme al valor que posee cada cargo que haga realidad que la pluralidad y la democracia real en nuestra Organización con la correcta representación de todas y todos.

Ponente Ana Nolasco, a favor: 8 votos, siendo el 3.03 % sin derecho de minoría.

6. LA MESA DE REFORMA ESTATURIA ACUERDA EL SIGUIENTE RESOLUTIVO ESPECIAL:

EL 40 Congreso General Ordinario solicita al Comité Ejecutivo y al Consejo General de Representantes establecer relaciones institucionales constructivas con los jubilados de la UNAM que así lo deseen, respetuosas de los ámbitos de competencia de activos y jubilados, así como beneficiosas para ambas partes; ello como parte del reconocimiento a los aportes que durante su vida laboral activa hicieron a la creación, consolidación y desarrollo del STUNAM.

Asimismo, el 40 Consejo General Ordinario exhorta a las organizaciones de jubilados existentes a examinar la posibilidad de establecer una organización única de jubilados y pensionados de la UNAM que potencie su fuerza y experiencia en un frente compartido.

APROBADO POR UNANIMIDAD

7. ARTÍCULO TRANSITORIO NUEVO
Artículo 8º

El STUNAM se declara protector del medio ambiente y de la biodiversidad, en congruencia con la lucha en contra de los efectos del cambio climático y el impulso de un ejercicio sustentable de las actividades laborables.

El STUNAM se compromete firmemente a promover el uso y desarrollo de productos y servicios biodegradables, así como la utilización de energías limpias.

Por lo anterior, toda su membresía se adhiere a adoptar y promover el principio fundamental de respeto a la naturaleza, lo que nos orilla al ejercicio y fomento de prácticas amigables con el medio ambiente”.

APROBADO POR UNANIMIDAD

8. MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE ELECCIONES

PROPUETA 1: CORRIENTE ROJA FFM

DICE	DEBE DECIR
Artículo 34.- En el CEC habrá un representante propietario y uno suplente por cada una de las planillas contendientes y que registren en el acto de registro de planilla.	Artículo 34.- En el CEC habrá un representante propietario y uno suplente por cada una de las planillas contendientes y que registren en el acto de registro de planilla. El CEC notificará cualquier resolución a los representantes de planilla por estrados que para tal efecto se instalen en la sede, independientemente que las pueda realizar, de manera indistinta, en el domicilio, correo electrónico o número telefónico que proporcione el representante de planilla.
Artículo 36.- A través del representante de planilla, el Colegio Electoral Central recibirá las solicitudes de registro de planillas, cotejando en cada caso que cumplan con todas las condiciones necesarias para ser registradas, a saber	Artículo 36.- A través del representante de planilla, el Colegio Electoral Central recibirá las solicitudes de registro de planillas, cotejando en cada caso que cumplan con todas las condiciones necesarias para ser registradas, a saber:
c) Que la solicitud de registro contenga la firma de aceptación de cada uno de los candidatos.	c) Que la solicitud de registro contenga la firma de aceptación de cada uno de los candidatos, se proporcione domicilio para oír y recibir notificaciones, correo electrónico y número de teléfono, en donde de manera indistinta el Colegio Electoral Central podrá realizar las notificaciones necesarias.
i) Que ninguno de los candidatos haya ocupado durante el período de tres años previos a la fecha de votación, un puesto como funcionario o empleado de confianza dentro del Gobierno Federal, Estatal, Municipal, del Distrito Federal o designado por cualquiera de los tres poderes de la Federación.	El representante titular o suplente de la planilla podrá sustituir candidatos

DICE	DEBE DECIR
	hasta 48 horas antes del inicio de la votación, salvo caso fortuito o fuerza mayor, sin que para ello requiera la firma de aceptación del candidato o candidata sustituido; lo cual, será hecho del conocimiento a la membresía por el CEC a través de la página web del sindicato.
	i) Que ninguno de los candidatos haya ocupado durante el período de tres años previos a la fecha de votación, un puesto como funcionario o empleado de confianza dentro del Gobierno Federal, Estatal, Municipal, de la Ciudad de México o designado por cualquiera de los tres poderes de la Federación.
Artículo 53.- El Colegio Electoral Central y Comité Electoral Local escucharán y atenderán en todo momento a los representantes de planilla acreditados ante él, en los términos establecidos en el Artículo 83 inciso I), del Estatuto.	Artículo 53.- El Colegio Electoral Central y Comité Electoral Local escucharán y atenderán en todo momento a los representantes de planilla acreditados ante él, en los términos establecidos en el Artículo 83 inciso I), del Estatuto; en todo caso, los representantes de planilla locales, deberán proporcionar domicilio para oír y recibir notificaciones, correo electrónico y número de teléfono, en donde de manera indistinta el Colegio Electoral Local podrá realizar las notificaciones necesarias.
Artículo 62.- Iniciará el proceso de votación, verificando que los electores reúnan las condiciones necesarias para votar, es decir:	Artículo 62.- Iniciará el proceso de votación, verificando que los electores reúnan las condiciones necesarias para votar, es decir:
a) Aparecer en el padrón electoral oficial. b) Que se identifique con una credencial oficial ante el Comité Electoral Delegacional, siempre y cuando esté lo considere necesario.	a) Aparecer en el padrón electoral oficial. b) Que se identifique con una credencial oficial ante el Comité Electoral Delegacional.
Se modifican y se queda la redacción propuesta de los artículos anteriores, se vota por UNANIMIDAD.	
DISENSO: NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE ESTRADOS , solicita Mary Carmen Larralde Hurtado se pase a votación directa sin discusión.	
A favor: 213 votos siendo este el 87.65%.	
En Contra: 30 votos siendo este el 12.34% no tiene derecho de minoría.	
9. Propuesta de Mary Carmen Larralde Hurtado; sobre el ARTÍCULO 80 se sugiere retirar el inciso e) que a la letra dice:	
e) Que soliciten o promuevan la intervención de cualquier instancia del Gobierno y/o de la Administración de la UNAM, en asunto internos del sindicato.	
No se abre a discusión el punto, se pasa a votación directa.	
A favor: 26 votos que corresponde 10.52% no alcanza derecho de minoría.	
En contra: 221 votos que le corresponde el 89.47%.	
Siendo las 14:00 horas se entra en receso acordándose reiniciar los trabajos a las 16:00 horas.	
Siendo las 16:00 horas se retoman los trabajos.	
10. COORDINACIÓN DE EVENTOS SINDICALES, SECRETARÍA DE FINANZAS.	
PROPUESTA CORRIENTE ROJA FFM	
Que la mesa de estatutos aprueba que dentro del Artículo 43 del Estatuto de la Organización Sindical se establezca que la Secretaria de Finanzas es su facultad la administración de planificar, organizar, controlar y dirigir, de manera institucional todos los eventos del sindicato con la coordinación del Secretario General y considerando a los Secretarios del área respetiva conforme a sus facultades estatutarias.	

Se acuerda retirar el inciso i) y r) del **Artículo 37** de las Facultades del Secretario de Organización Académica y se le atribuya la designación de los recursos a la Secretaria de Finanzas.

Votos a favor: 174 votos que corresponden al 77.33%.

PROPUESTA 2 MARY CARMEN LARRALDE HURTADO

Que la mesa de estatutos aprueba que dentro del **Artículo 43** del Estatuto de la Organización Sindical se establezca que la Secretaria de Finanzas es su facultad administrar los recursos económicos. Asimismo se coordinarán con el Secretario General y la Secretaria correspondiente de planificar, organizar institucionalmente todos los eventos del sindicato culturales, deportivos y diversos conforme a sus facultades estatutarias.
Votos a favor: 51 votos 22.66% pasa por derecho de minoría.

Una vez leído y aprobado en lo general el Proyecto de Reglamento de la Comisión Autónoma de Bolsa de Trabajo y Fiscalización, se ponen a consideración los puntos de disenso:

11. MODIFICACIÓN AL LISTADO DELEGACIONAL

PROPUESTA COMISIÓN AUTÓNOMA DE BOLSA DE TRABAJO.

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO 4.- EL LISTADO DELEGACIONAL será elaborado por las subcomisiones de Bolsa de Trabajo, a partir del mes de diciembre de cada año, por lo que el período a calificar será el que comience del 1° de diciembre al 30 de noviembre, más la suma de la participación sindical en eventos y asambleas de los dos años anteriores. Solo la antigüedad y el parentesco se sumará en el listado que esté vigente, (RESOLUTIVO DEL XXV CONGRESO GENERAL ORDINARIO), debiendo entrar en vigor el 11 de febrero del siguiente año. El listado deberá publicarse con quince días de anticipación a la fecha de la asamblea delegacional a la que se informa para su aprobación de éste. La validez de a la aprobación del listado de Puntuación será mediante la firma de los asistentes a la asamblea delegacional en que se apruebe. (Artículo 19 del Estatuto) y el respectivo acuerdo de asamblea.	ARTÍCULO 4.- EL LISTADO DELEGACIONAL será elaborado por las subcomisiones de Bolsa de Trabajo, a partir del mes de diciembre de cada año, por lo que el período a calificar será el que comience del 1° de diciembre al 30 de noviembre, más la suma de la participación sindical en eventos y asambleas de los dos años anteriores. Solo la antigüedad y el parentesco se sumará en el listado que esté vigente, (RESOLUTIVO DEL XXV CONGRESO GENERAL ORDINARIO), debiendo entrar en vigor el 11 de febrero del siguiente año. El listado deberá publicarse con quince días de anticipación a la fecha de la asamblea delegacional a la que se informa para su aprobación de éste. La validez de a la aprobación del listado de Puntuación será mediante la firma de los asistentes a la asamblea delegacional en que se apruebe. (Artículo 19 del Estatuto) y el respectivo acuerdo de asamblea.
La puntuación sindical del trabajador (a), se realizará con la evaluación mensual de los actos y asambleas sindicales, en los términos de este Reglamento, (Esta evaluación mensual aprobada en la primera asamblea ordinaria que se lleve a cabo en el mes siguiente al que se hizo la puntuación. Ejemplo: Los eventos sindicales y asambleas del mes de enero, se evaluarán en la primera asamblea del mes de febrero y así sucesivamente. El listado de Puntuación será aprobado por la asamblea y se entregará con firmas originales de todos los trabajadores a la C.A.B.T y F., con copia para la C.A.V. y F., Delegados Sindicales y Subcomisionados locales de las Dependencias.	La puntuación sindical del trabajador (a), se realizará con la Evaluación mensual de los actos y asambleas sindicales, en los términos de este Reglamento. Esta evaluación será publicada 5 días previos para su aprobación en la primera asamblea ordinaria que se lleve a cabo en el mes siguiente al que se hizo la puntuación. Contando con una copia del tarjetón de asistencia cada integrante de la Subcomisión de Bolsa Local al término del evento. Ejemplo. Los eventos sindicales y asambleas del mes de enero se evaluarán en la primera asamblea del mes de febrero y así sucesivamente. El listado de puntuación será aprobado por la asamblea y se entregará con firmas originales de todos los trabajadores a la C.A.B.T. y F., con copia para la C.A.V. y F., Delegados Sindicales y Subcomisionados locales de las Dependencias.

Ponente Agustín Lazcano: 178 votos que corresponde al 76.39%

PROPUESTA DE COSIRE Y ALIANZA DEMOCRATICA

DICE	DEBE DECIR
ARTICULO 4.- Vencido el plazo para la entrega de los listados ante la C.A.B.T. y F., cuando la dependencia lo solicite por escrito, se otorgará una prórroga de hasta 45 días para las aclaraciones que se requieran. Al término de dicha prórroga, y de no entregar el listado, la C.A.B.T. y F. cubrirá las plazas con base al presente Reglamento, sin cargo al porcentaje de la Comisión Central.	ARTICULO 4.- Vencido el plazo para la entrega de los listados ante la C.A.B.T. y F., cuando la dependencia lo solicite por escrito, se otorgará una prórroga de hasta 45 días para las aclaraciones que se requieran; quedando suspendido el proceso de presentación de candidatos a plaza a cubrir. Al término de la dicha. Ponente Mary Carmen: 55 votos es 23.60% pasa por derecho de minoría.

DICE	DEBE DECIR
	12.- DISMINUIR EL PORCENTAJE DE LA COMISIÓN DE BOLSA DE TRABAJO Y FISCALIZACIÓN DEL 20% AL 10%.

PROPUESTA 1 COMISION AUTONOMA DE BOLSA DE TRABAJO

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO 7.- Con base a las listas de aspirantes a trabajar en la UNAM, cuando la C.A.B.T. y F. reciba las solicitudes de cobertura de la Dirección General de Personal, procederá a desahogarlas en el orden progresivo en que fueron enlistados aplicándose el siguiente criterio.	ARTÍCULO 7.- Con base a las listas de aspirantes a trabajar en la UNAM, cuando la C.A.B.T. y F. reciba las solicitudes de cobertura de la Dirección General de Personal, procederá a desahogarlas en el orden progresivo en que fueron enlistados aplicándose el siguiente criterio.
a) El 80% para la distribución de plazas en las delegaciones sindicales.	a) El 80% para la distribución de plazas en las delegaciones sindicales, de las cuales cada 4ta plaza a partir de que se haga la petición. Plaza del 80% será para cubrir las peticiones de solidaridad de acuerdo a los Artículos 4 y 5. Aplicando como excepción en caso de padecer enfermedades terminales.
b) El 5% para la Dependencia de nulo crecimiento, reingreso 5%, reinstalados 2%, exiliados políticos 1.5%.	b) El 5% para la Dependencia de nulo crecimiento, reingreso 5%, reinstalados 2%, exiliados políticos 1.5%.
c) El 5% a la Sección Académica siempre y cuando se apeguen a la Norma Estatutaria y al presente Reglamento del XX Congreso General Ordinario)	c) El 5% a la Sección Académica siempre y cuando se apeguen a la Norma Estatutaria y al presente Reglamento del XX Congreso General Ordinario)

Ponente Alejandro Villa: 158 votos que corresponde al 74.88%.

PROPUESTA 2: COSIRE Y ALIANZA DEMOCRATICA

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO 7.- Con base a las listas de aspirantes a trabajar en la UNAM, cuando la C.A.B.T. y F. reciba las solicitudes de cobertura de la Dirección General de Personal, procederá a desahogarlas en el orden progresivo en que fueron enlistados aplicándose el siguiente criterio.	ARTÍCULO 7.- Con base a las listas de aspirantes a trabajar en la UNAM, cuando la C.A.B.T. y F. reciba las solicitudes de cobertura de la Dirección General de Personal, procederá a desahogarlas en el orden progresivo en que fueron enlistados aplicándose el siguiente criterio.
a) El 80% para la distribución de plazas en las delegaciones sindicales.	a) El 80% para la distribución de plazas en las delegaciones sindicales, de las cuales cada para cubrir las peticiones de solidaridad, en caso de fallecimiento se otorgará la plaza inmediata y en caso de jubilación la que la asamblea delegacional determine.

Ponente Alejandro Guzmán: 53 votos que corresponde el 25.11% pasa por derecho de minoría.

13.- PERMANENCIA EN EVENTOS SINDICALES

PROPUESTA 1 COMISIÓN AUTONOMA DE BOLSA DE TRABAJO

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO 19.- La participación Sindical, es la permanencia del trabajador en el evento convocado por las instancias ya señaladas, durante el tiempo que dure éste, en el cual el trabajador deberá acreditar su permanencia y participación, con nombre y firma de puño y letra a la entrada y salida de cada evento. Los casos de excepción se resolverán conforme al acuerdo interno, siempre y cuando sea autorizado por la C.A.B.T.yF. Secretario de Finanzas.	ARTÍCULO 19.- La participación Sindical, es la permanencia del trabajador en el acto convocado por las instancias ya señaladas, durante el tiempo que dure éste, en el cual el trabajador deberá acreditar su permanencia y participación con nombre y firma de puño y letra a la entrada y firma al salir de cada acto. De conformidad como lo marca el artículo 23, inciso f), los casos de ausencia durante el acto serán acordados internamente conforme a su instancia de Representación.

Ponente Agustín Lazcano.- pasa por consenso.

14.- DERECHO A RECOMENDAR
PROPUESTA 1 COMISIÓN AUTÓNOMA DE BOLSA DE TRABAJO

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO 33.- La evaluación de la antigüedad y el parentesco será conforme a la siguiente tabla:	ARTÍCULO 33.- La evaluación de la antigüedad y el parentesco será conforme a la siguiente tabla:
ANTIGÜEDAD SINDICAL	ANTIGÜEDAD SINDICAL
15 Puntos por cada año de antigüedad a partir del 27 de marzo de 1977 como lo marca el ARTÍCULO 1 DEL CAPÍTULO I DEL ESTATUTO.	15 Puntos por cada año de antigüedad a partir del 27 de marzo de 1977 como lo marca el ARTÍCULO 1 DEL CAPÍTULO I DEL ESTATUTO.
PARENTESCO Hijo, esposa (o) padres y hermanos (as) 500 puntos (RESOLUTIVO DEL XXIV CONRESO GENERAL ORDINARIO)	PARENTESCO Esposa(o), hijos(a), padres, hermanos (as), nietos y sobrinos directos (acreditando con documento legal pertinente) 500 puntos.

b) Si al momento de fallecimiento o jubilación de un trabajador que no hubiera recomendado y se presentara solicitud de solidaridad de un familiar directo (esposa e hijos), se otorgara del 80% de a dependencia donde laboraba, siempre y cuando tenga participación sindical de acuerdo al Capítulo II Artículos 4 y 5. Ocupando el lugar que se le asigne con el acuerdo de Asamblea Delegacional (La participación sindical que deberá tener será mínimo del 30 % de la que haya tenido el 1er. Lugar del listado vigente). Esta solidaridad tendrá vigencia durante el primer año siguiente al suceso. En los casos en que no exista el parentesco de esposa e hijos, se considerará a los hermanos.	b) Si al momento de fallecimiento o jubilación de un trabajador que no hubiera recomendado y se presentara solicitud de solidaridad de un familiar directo (esposa e hijos), se otorgara del 80% de la dependencia donde laboraba, siempre y cuando tenga participación sindical de acuerdo al Capítulo II Artículos 4 y 5. La participación sindical que deberá tener será mínimo del 30 % (de eventos sindicales) de la que haya tenido el 1er. Lugar del listado vigente. Esta solidaridad tendrá vigencia durante el primer año siguiente al suceso. En los casos en que no exista el parentesco de esposa, hijos y hermanos se considerará a los nietos y sobrinos (acreditando con documento legal pertinente).
---	---

Se aprueba por consenso.

ARTÍCULOS EN DONDE EXISTE ACUERDO DE MODIFICACIÓN EN LA REDACCIÓN DEL ESTATUTO:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 35.- Son atribuciones del Secretario General:	Artículo 35.- Son atribuciones del Secretario General:
f) Autorizar la documentación relativa al movimiento de fondos junto con el Secretario de Finanzas.	f) Autorizar la documentación relativa al movimiento de fondos de manera conjunta o separada con el Secretario de Finanzas.
Artículo 43.- Son atribuciones del Secretario de Finanzas:	Artículo 43.- Son atribuciones del Secretario de Finanzas:
g) Depositar los fondos del Sindicato en las instituciones bancarias conjuntamente con el Secretario General y autorizar los retiros de la misma forma.	g) Depositar los fondos del Sindicato en las instituciones bancarias y autorizar los retiros de la misma forma de manera conjunta o separada con el Secretario de General.

ESTATUTO	
DICE	DEBE DECIR
Artículo 101.- La administración del patrimonio del Sindicato estará a cargo del Comité Ejecutivo, de acuerdo con las atribuciones que le otorga este Estatuto. El manejo de los fondos estará a cargo del Secretario de Finanzas, pero para el retiro de fondos, depositados en instituciones de crédito se requerirán en forma mancomunada las firmas del Secretario General y del Secretario de Finanzas en funciones. Para los gastos menores se establecerá una caja chica con el monto que señale la Comisión Autónoma de Hacienda.	Artículo 101.- La administración del patrimonio del Sindicato estará a cargo del Comité Ejecutivo, de acuerdo con las atribuciones que le otorga este Estatuto. El manejo y retiro de los fondos estará a cargo del Secretario de Finanzas, pero en caso de ausencia de éste, lo podrá hacer el Secretario General.

Después de agotadas las intervenciones, conforme al Reglamento de Funcionamiento de los trabajos de este Congreso, **SE TIENE POR REFORMADO EL ESTATUTO SINDICAL, EL REGLAMENTO DE PROCESOS DE VOTACIÓN Y POR APROBADO EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN AUTÓNOMA DE BOLSA DE TRABAJO Y FISCALIZACIÓN, EN LOS TÉRMINOS ANTES MENCIONADOS;** se cierra la mesa de Reforma Estatutaria siendo las 18:45 horas del día 09 de septiembre del presente año. Llegando al acuerdo en donde las ponencias que presentaron los Congresistas a la soberanía de la mesa de Reforma Estatutaria se canalizarán conforme a la competencia del tema

ESTA MESA DE REFORMA ESTATUTARIA MANDATA AL CONSEJO GENERAL DE REPRESENTANTES PARA QUE NOMBRE UNA COMISIÓN PLURAL QUE REVISE LAS PROPUESTAS PENDIENTES, LAS SISTEMATICE Y LAS PROPONGA AL CONSEJO GENERAL DE REPRESENTANTES PARA SU IMPLEMENTACIÓN O, EN SU CASO, REALICE UN PLANTEAMIENTO PARA UN SIGUIENTE CONGRESO.

ATENTAMENTE “UNIDOS VENCEREMOS” MESA 5 REFORMA ESTATUTARIA	
Lic. María de Lourdes Zea Rosales Secretaria de Organización Administrativa	Gustavo A. Rodríguez Martínez Secretario de Organización Académica
Lic. Agustín Lazcano Bravo Secretario de Carrera Académica	Lic. Mary Carmen Larralde Hurtado Secretaria de Fomento para la vivienda
Lic. Alejandro Avilés Gómez Titular Departamento Jurídico	
RELATORES	
Adriana Ceballos Valdez Clínica Odontológica Acatlán	Julia García Morquecho FES Aragón
Iván López Marín Clínica Odontológica Acatlán	Moisés Alberto Jiménez Aguilar FES Aragón
Rita Olalde Parra Facultad de Artes y Diseño Academia de San Carlos	

LA PLENARIA DE RESOLUTIVOS DEL 40 CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM RATIFICA, POR AMPLIA MAYORÍA LA RELATORÍA DE LA MESA 5 REFORMA ESTATUTARIA, CON 0 VOTOS EN CONTRA Y 4 ABSTENCIONES.

Existen temas 4 de disenso:

Tema 1:

Propuesta Uno: Votaciones en dos días, Art. 86

Propuesta dos: Votaciones en un día.

SE ABRE LA LISTA DE INTERVENCIONES POR RESPALDAR LA PROPUESTA NÚM. 1 INTERVIENE: LIC. ALEJANDRO AVILES, EN APOYO A LA PROPUESTA NÚM. 2 INTERVIENE: JOSÉ REFUGIO PALMA.

POR AMPLIA MAYORÍA SE APRUEBA LA PROPUESTA UNO.

Tema 2:

Propuesta Uno: Por la no reelección

Propuesta Dos: Que se mantengan como se encuentra en el estatuto

SE ABRE LA LISTA DE INTERVENCIONES POR RESPALDAR LA PROPUESTA NÚM. 1 INTERVIENE: HECTOR MAYA, EN APOYO A LA PROPUESTA NÚM. 2 INTERVIENE: GUSTAVO A. RODRIGUEZ MARTÍNEZ.

POR AMPLIA MAYORÍA SE APRUEBA LA PROPUESTA DOS.

Tema 3:

COORDINACIÓN DE EVENTOS SINDICALES, SECRETARÍA DE FINANZAS.

PROPUESTA CORRIENTE ROJAFFM

Que la mesa de estatutos aprueba que dentro del **Artículo 43** del Estatuto de la Organización Sindical se establezca que la secretaría de Finanzas es su facultad la administración de planificar, organizar, controlar y dirigir, de manera institucional todos los eventos del sindicato con la coordinación del Secretario General y considerando a los Secretarios del área respetiva conforme a sus facultades estatutarias.

Se acuerda retirar el inciso i) y r) del **Artículo 37** de las Facultades del Secretario de Organización Académica y se le atribuya la designación de los recursos a la Secretaria de Finanzas.

Votos a favor: 174 votos corresponde al 77.33%.

PROPUESTA 2 MARY CARMEN LARRALDE HURTADO

Que la mesa de estatutos aprueba que dentro del **Artículo 43** del Estatuto de la Organización Sindical se establezca que la Secretaria de Finanzas es su facultad administrar los recursos económicos. Asimismo se coordinarán con el Secretario General y la Secretaria correspondiente de planificar, organizar institucionalmente todos los eventos del sindicato culturales, deportivos y diversos conforme a sus facultades estatutarias.

Votos a favor: 51 votos 22.66% pasa por derecho de minoría.

EN LA PLENARIA DE CLAUSURA EL **SECRETARIO GENERAL, CARLOS HUGO MORALES MORALES** PRESENTA UNA TERCERA PROPUESTA PARA ZANJAR LO RELACIONADO A LOS ART. 35 INCISO I) Y DEL ART. 43, INCISO D), MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

ESTATUTO	
DICE	DEBE DECIR
Artículo 35.- Son atribuciones del Secretario General: (...) i) Las demás que establezca el presente Estatuto, los acuerdos sindicales y las que se desprendan de la naturaleza de su cargo.	Artículo 35.- Son atribuciones del Secretario General: (...) i) Planificar, organizar, controlar y dirigir, todos los eventos institucionales del sindicato, considerando a los secretarios de las áreas correspondientes conforme a las facultades estatutarias. j) Las demás que establezca el presente Estatuto, los acuerdos sindicales y las que se desprendan de la naturaleza de su cargo.
Artículo 43.- Son atribuciones del Secretario de Finanzas: d) Efectuar los pagos de los gastos del Sindicato. (...) g) Depositar los fondos del Sindicato en las instituciones bancarias conjuntamente con el Secretario General y autorizar los retiros de la misma forma.	Artículo 43.- Son atribuciones del Secretario de Finanzas: d) Efectuar los pagos de los gastos del Sindicato, coadyuvando de manera institucional, en todos los eventos del sindicato en coordinación con el Secretario General. (...) g) Depositar los fondos del Sindicato en las instituciones bancarias y autorizar los retiros de la misma forma de manera conjunta o separada con el Secretario de General.

SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA PLENARIA LA PROPUESTA DEL SECRETARIO GENERAL, ACORDANDO NO ABRIR LISTA DE INTERVENCIONES, SE APRUEBA POR AMPLIA MAYORÍA CON 3 VOTOS EN CONTRA Y 8 ABSTENCIONES.

Tema 4:

Se refiere al Art. 4, del Reglamento de la Comisión Autónoma de Bolsa de Trabajo y Fiscalización, que se refiere a la modificación en el listado delegacional.

PROPUESTA DE COSIRE Y ALIANZA DEMOCRATICA

DICE	DEBE DECIR
ARTICULO 4.- Vencido el plazo para la entrega de los listados ante la C.A.B.T. y F., cuando la dependencia lo solicite por escrito, se otorgará una prórroga de hasta 45 días para las aclaraciones que se requieran. Al término de dicha prórroga, y de no entregar el listado, la C.A.B.T. y F. cubrirá las plazas con base al presente Reglamento, sin cargo al porcentaje de la Comisión Central.	ARTICULO 4.- Vencido el plazo para la entrega de los listados ante la C.A.B.T. y F., cuando la dependencia lo solicite por escrito, se otorgará una prórroga de hasta 45 días para las aclaraciones que se requieran; quedando suspendido el proceso de presentación de candidatos a plaza a cubrir. Al término de la dicha.

NO SE ABRE LISTA DE INTERVENCIONES Y SE APRUEBA POR AMPLIA MAYORÍA.

Tema 5:

Art. 7 del Reglamento de la Comisión Autónoma de Bolsa de Trabajo y Fiscalización:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO 7.- Con base a las listas de aspirantes a trabajar en la UNAM, cuando la C.A.B.T. y F. reciba las solicitudes de cobertura de la Dirección General de Personal, procederá a desahogarlas en el orden progresivo en que fueron enlistados aplicándose el siguiente criterio. a) El 80% para la distribución de plazas en las delegaciones sindicales. b) El 5% para la Dependencia de nulo crecimiento, reingreso 5%, reinstalados 2%, exiliados políticos 1.5%. c) El 5% a la Sección Académica siempre y cuando se apeguen a la Norma Estatutaria y al presente Reglamento del XX Congreso General Ordinario).	ARTÍCULO 7.- Con base a las listas de aspirantes a trabajar en la UNAM, cuando la C.A.B.T. y F. reciba las solicitudes de cobertura de la Dirección General de Personal, procederá a desahogarlas en el orden progresivo en que fueron enlistados aplicándose el siguiente criterio. a) El 80% para la distribución de plazas en las delegaciones sindicales, de las cuales cada 4ta plaza a partir de que se haga la petición. Plaza del 80% será para cubrir las peticiones de solidaridad de acuerdo a los Artículos 4 y 5. Aplicando como excepción en caso de padecer enfermedades terminales. b) El 5% para la Dependencia de nulo crecimiento, reingreso 5%, reinstalados 2%, exiliados políticos 1.5%. c) El 5% a la Sección Académica siempre y cuando se apeguen a la Norma Estatutaria y al presente Reglamento del XX Congreso General Ordinario).

NO SE ABRE LISTA DE INTERVENCIONES Y SE APRUEBA POR AMPLIA MAYORÍA.

RESOLUTIVO ESPECIAL

LA PLENARIA DE RESOLUTIVOS DEL 40 CONGRESO GENERAL ORDINARIO ACUERDA QUE SE MANDATE AL CONSEJO GENERAL DE REPRESENTANTES CONFORMAR UNA COMISIÓN TRANSITORIA, PLURAL, MULTIDISCIPLINARIA Y PROFESIONAL PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS ACUERDOS PERTINENTES QUE NOS PERMITAN AVANZAR A TODA LA ORGANIZACIÓN EN MATERIA DE GÉNERO.

ELECCIÓN DE COMISIONES AUTÓNOMAS

SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, SE PROCEDE A ELEGIR LAS COMISIONES AUTÓNOMAS, SE PRESENTAN TRES PLANILLAS:

- 1) PLANILLA DE LUCHA, REGENERACIÓN SINDICAL
- 2) PLANILLA OPOSICIÓN UNIDA
- 3) PLANILLA ROJA “FRENTE FLORES MAGÓN”

Los resultados de la votación son los siguientes:

Planilla de Lucha, Regeneración Sindical	22 votos	1.9%
Planilla Oposición Unida	285 votos	24.76%
Planilla Roja “Frente Flores Magón”	844 votos	73.32%

Quedando conformadas de la siguiente manera:

BOLSA DE TRABAJO Y FISCALIZACIÓN Rosa María Flores Estrada Rosa Puntos Campuzano Moisés Alberto Jiménez Aguilar
VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN Vicente Prisciliano Ruíz Domínguez Patricia Vela Avalos Adrián Pereyra Solís
HONOR Y JUSTICIA Lilia Esther Cabral Valtierra Alberto Arreola Olmos Héctor Uriel Maya Castro
HACIENDA Gabriel Alejandro Rivera Mendoza Carlos Alberto Ayala Correa Emmanuel Linares Delgado



Fotos: Raymundo Orta



SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, CARLOS HUGO MORALES MORALES DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DEL 40 CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN, PARATODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ESTATUTARIOS A QUE HAYA LUGAR, LOS SECRETARIOS: GENERAL, DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y DE ACTAS, ACUERDOS Y ARCHIVOS -----

Lic. Carlos Hugo Morales Morales
Secretario General

Lic. María de Lourdes Zea Rosales
Secretaria de Organización Administrativa

Gustavo A. Rodríguez Martínez
Secretario de Organización Académica

María Silvia Villegas Nieves
Secretario de Actas, Acuerdos y Archivo

